



PARA EL ÓRGANO JUDICIAL Y EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

Nueve mujeres y 10 varones son electos como **nuevos magistrados**

• El 30 de este mes, el Tribunal Supremo Electoral entregará las credenciales, y el 2 de enero de 2025 serán posesionados.

P.12-13



EN COMPAÑÍA DEL PRIMER MANDATARIO

Ariel Basteiro presenta su libro *Radiografía de una canallada*

• El exembajador de Argentina en Bolivia definió la obra como una investigación periodística que toma como dato central el contrabando de armas desde el vecino país, entre otros elementos relacionados al golpe de Estado de 2019.

P.24

Preparan la operación de un **horno rotatorio** de fundición en la metalúrgica de Karachipampa

P.3



Planta de Transformación de Soya en San Julián entra en su etapa final con un **95% de avance**

P.2

Accidente de tránsito en la carretera La Paz-Oruro deja un saldo de 14 personas fallecidas

P.7

En su mensaje al país por Navidad, el presidente Arce dará a conocer la agenda del Bicentenario de Bolivia

P.10

Economía

CON UN AVANCE FÍSICO DEL 95%

La Planta de Transformación de Soya entra en la etapa final

La factoría en San Julián está ingresando en la recta final para consolidar la industrialización y el desarrollo regional.

• **Jocelyn Chipana**

La construcción de la Planta de Transformación de Subproductos de Soya en el municipio de San Julián, Santa Cruz, avanza a paso firme y se encuentra en la recta final, con un 95% de avance físico y un 87,2% de ejecución financiera. Así lo informó el presidente Luis Arce, destacando la importancia estratégica de esta obra para la soberanía alimentaria y el desarrollo agrícola del país.

“Con un avance físico del 95 por ciento y financiero del 87,2 por ciento, la construcción de la Planta de Transformación de Subproductos de Soya en el municipio de San Julián, Santa Cruz, ingresa en la recta final”, informó Arce mediante redes sociales.

Con una inversión de más de Bs 424,4 millones, el proyecto se perfila como un hito en la industrialización del sector agropecuario boliviano, impulsando el acopio y la transformación de la soya,

uno de los productos agrícolas más importantes del oriente boliviano.

“Esta importante obra nos permitirá atender la creciente necesidad de acopio, almacenamiento y transformación de la soya en el oriente boliviano, a partir del incentivo a la producción agrícola y la consolidación de la reserva estratégica de alimentos”, añadió.

El presidente Arce subrayó el rol estratégico del Estado en el desarrollo productivo, y destacó que la planta



La implementación de esta industria es una realidad.

// FOTO: CAPTURA

Se procesarán mil toneladas de soya en este complejo

De acuerdo con los datos del Ministerio de la Presidencia, la Planta de Transformación de Subproductos de Soya, en San Julián, procesará mil toneladas de grano de soya, lo que fomentará un incremento en los rendimientos agrícolas de este producto.

Con este volumen, tendrá la capacidad de producir 739 toneladas de harina solvente de soya, 39 toneladas de cascarilla de soya, 180 toneladas de aceite crudo y aceite refinado, por día.

fortalecerá la seguridad alimentaria del país.

Además, la obra incluye la provisión de insumos, asistencia técnica a los productores y acompañamiento en todo el proceso productivo.

“Cada vez más, el Estado adquiere un rol estratégico, no solo como orientador del desarrollo nacional, sino también como actor protagónico en el impulso a la producción agrícola para otorgar beneficios justos a los productores y fomentar la producción agropecuaria”, enfatizó.

Esta planta no solo beneficiará a los productores locales, sino que también consolidará a Bolivia como un referente en la transformación y comercialización de productos agrícolas, fomentando una economía más diversificada y sostenible.

El proyecto reafirma el compromiso del Gobierno con la industrialización

del sector agropecuario y la consolidación de un modelo de desarrollo inclusivo, orientado a fortalecer la soberanía alimentaria y la economía de base ancha.



La planta representa una inversión de Bs 424,4 millones.

// FOTO: PRESIDENCIA

TECNOLOGÍA QUE MODERNIZA AL PAÍS

QR lidera los pagos electrónicos con un enorme crecimiento del 4.700%

• **Jocelyn Chipana**

El avance de los medios electrónicos de pago en Bolivia no tiene precedentes. Impulsados por el Banco Central de Bolivia (BCB), estos instrumentos han revolucionado las transacciones financieras, permitiendo que millones de bolivianos opten por métodos digitales que prescindan del uso de efectivo.

De acuerdo con el Banco Central de Bolivia, el sistema QR se ha convertido en el favorito de los usuarios, registrando un crecimiento histórico del 4.733% entre 2021 y octubre de 2024. Las cifras son contundentes: de 6 millones de operaciones realizadas con QR en 2021, el número escaló a 290 millones este año. Este medio de pago ha sido clave para democratizar el acceso a transacciones rápidas y seguras, adaptándose a la vida cotidiana de los bolivianos.

La digitalización del sistema financiero es evidente en el incremento de órdenes electrónicas de transferencia de fondos (OETF). En menos de tres años, las operaciones pasaron de 94 millones en 2021 a 407 millones en 2024, un crecimiento del 333%. Estas transacciones han facilitado desde pagos en comercios y servicios básicos hasta compras por internet.

El QR no solo es una herramienta tecnológica, sino un símbolo de inclusión fi-



La simplicidad del código QR consolida su preferencia.

// FOTO: RRSS

nanciera. En octubre de 2024, casi el 87% de las transacciones con este sistema fueron

por montos menores a Bs 520, destacando su uso en operaciones cotidianas.

Economía

TENDRÁ UNA CAPACIDAD DE 45 TONELADAS AL DÍA

Preparan operación de un horno rotatorio en la Empresa Metalúrgica Karachipampa

Se contempla la fundición de concentrados de plomo-plata mediante el proceso de reducción directa y posterior refinación de los bullones.

// FOTO: BOLIVIA MINERA



Parte del proceso de tratamiento de metales en la EMK.

• **Angélica Villca**

La Comibol y la Empresa Metalúrgica Karachipampa (EMK) planifican la operación de un horno rotatorio con capacidad de 45 toneladas al día, que incluye la fundición de concentrados de plomo-plata mediante el proceso de reducción directa.

La Corporación Minera de Bolivia (Comibol) informó que la característica destacada del horno será la ausencia de emisión de gases contaminantes de dióxido de azufre (SO₂).

Se prevé que a partir de septiembre de 2025 se inicien operaciones productivas con el horno rotatorio.

Según los datos de la gerencia de Producción de la metalúrgica, después de la parada del horno Kivcet, en 2018, Ka-

rachipampa ha ido buscando alternativas para continuar con el proceso productivo. Mientras tanto se continuaba trabajando con el horno reverbero.

“A partir de un convenio con la Empresa Metalúrgica Vinto y Karachipampa se ha visto la viabilidad del proceso de fundir concentrados sulfurados de plomo y plata. La parte técnica de Karachipampa ha elaborado el proyecto de adquisición, construcción y montaje de un horno rotatorio con una capacidad de alimentación de 45 toneladas (t) por día”, informó la Comibol.

AVANCE

Por ello, durante esta gestión se avanzó en el proyecto para el horno rotatorio, que fue aprobado en el directorio de la EMK, con la Resolución 077 del 16 de agosto del 2024. Y la solicitud de financiamiento fue aceptada en el directorio de la Comibol, con la Resolución 7449, del 21

de septiembre de este año.

En noviembre, la Comibol y la EMK suscribieron un convenio por \$us 3,5 millones para la compra e instalación del horno rotatorio.

El presidente de Comibol, Reynaldo Pardo, informó que además se aprobó una modificación presupuestaria intra-institucional para la compra de maquinaria, equipo y apoyo a la producción por más de Bs 1,5 millones, para el horno reverbero.

HORNO ROTATORIO

Comprende la fundición de concentrados de plomo-plata mediante el proceso de reducción directa y posterior refinación de los bullones (piezas compactas). El proceso se dividirá en tres etapas: la preparación de la carga; la fundición, con el horno rotatorio; y el tratamiento de gases y polvos.

La capacidad de tratamiento anual del horno será de 12.640 toneladas (t), con un flujo de alimentación de 45 t por día.

Anualmente se generarán 6.036 t de bullones de plomo-plata. En la fase de refinación se obtendrán 4.569 t de plomo metálico y 33 t de plata por año, con una pureza de 99,97%, como productos principales.

La planta será instalada en un área con conexión a las principales fuentes de energía (gas, electricidad, transporte) para su funcionamiento.

CON UNA INVERSIÓN CERCANA A LOS BS 11 MILLONES

Gobierno nacional entrega viviendas sociales y un enlosetado en Tiquipaya

• **Angélica Villca**

El Gobierno entregó ayer viviendas sociales y un proyecto de enlosetado en el municipio de Tiquipaya, Cochabamba, con una inversión cercana a los Bs 11 millones, informó el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño.

“El presidente Lucho trae 125 hermosas viviendas, también un enlosetado; solo en este mediodía hemos alcanzado casi 11 millones de bolivianos con mucha alegría de parte del presi-

dente Lucho”, afirmó la autoridad en el acto de entrega.

Explicó que, a diferencia del ala evista, el presidente Luis Arce trabaja con todas las alcaldías de Cochabamba y del país para entregar obras en beneficio de la población.

DATOS

Las 125 viviendas sociales demandaron una inversión de Bs 8,1 millones; constan de uno a tres dormitorios, una cocina, un baño, una sala-comedor y servicios básicos de agua y luz. Los beneficiarios son más de 438 habitantes de la región.

En tanto, el proyecto de enlosetado se ejecutó en la avenida Salamanca - Centro de Salud Chilimarca, en una superficie aproximada de 9.743 metros cuadrados (m²), y demandó Bs 2,2 millones de inversión. El objetivo de este proyecto es mejorar las vías urbanas para consolidar la integración física, económica y social de la población beneficiada.

Montaño agregó que el municipio requiere otros proyectos y reiteró la importancia de la aprobación de créditos que están paralizados en la Asamblea Legislativa, los cuales representan obras para los bolivianos.



La inauguración del proyecto de enlosetado en Tiquipaya.

// FOTO: GAMT

Economía

• Jocelyn Chipana

El Gobierno, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Integral (Fonadin), oficializó la inversión de más de Bs 16 millones en 23 proyectos destinados a fortalecer la actividad productiva de los Yungas de La Paz. El anuncio fue encabezado por el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores Lazo, quien destacó el impacto de estas iniciativas en la mejora de las condiciones socioeconómicas de la región.

“Este plan tiene como objetivos fortalecer los sistemas de control de producción, transporte y comercialización de la hoja de coca, además de mejorar las capacidades productivas y promover el desarrollo integral con equidad de género”, afirmó el ministro ante un auditorio lleno de autoridades municipales, representantes de organizaciones sociales y productores yungueños.

En el marco de la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca (EDISC), el gobierno del presidente Luis Arce impulsa 41 proyectos con una inversión total de Bs 25,6 millones, de los cuales una parte será financiada por los municipios beneficiados.

Los proyectos incluyen la construcción de aulas educativas, plantas procesadoras,

A TRAVÉS DE 23 PROYECTOS

El Gobierno consolida inversiones por más de Bs 16 MM para la producción yungueña

Estas obras beneficiarán directamente a más de 3.000 productores de diversas comunidades de los Yungas, en el departamento de La Paz.

puentes, tinglados, centros de acopio, viveros y sistemas de riego, abarcando los Yungas, el norte paceño y el trópico de Cochabamba. Estas obras beneficiarán directamente a más de 3.000 productores, además de generar impactos positivos en miles de familias de la región.

UN COMPROMISO CON LOS YUNGAS

El ministro Flores destacó el rol fundamental de los productores de los Yungas y de Cofecay, reiterando el compromiso del Gobierno con nuevas y mayores inversiones para la zona en 2025.

“Pronto veremos estos recursos convertidos en grandes obras. Felicidades, hermanos, porque estas inversiones no solo fortalecen la economía local, sino que consolidan el desarrollo integral de nuestras comunidades”, remarcó la autoridad.

Los convenios firmados abarcan municipios como Cajuta, Chulumani, Cori-

El ministro Flores recibe el agradecimiento de los productores.



// FOTO: MDRYT

pata, Coroico, Irupana, La Asunta, Villa Libertad Licoima y Yanacachi. Su ejecución está prevista a partir de enero, marcando un nuevo hito

en el desarrollo productivo de los Yungas.

Con estas acciones, el Gobierno reafirma su apuesta por la inversión estratégica y sostenible

en las regiones productivas del país, impulsando la economía de base ancha y garantizando mejores condiciones para los productores y sus familias.

// FOTO: EMAPA



Las familias de Tuni acceden a los productos a precio justo.

PARA COMBATIR LA ESPECULACIÓN Y EL AGIO

Emapa arriba a la comunidad de Tuni con diversos productos a precio justo

• Jocelyn Chipana

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) continúa fortaleciendo su compromiso con las comunidades más alejadas del país. En esta oportunidad, llegó a la comunidad de Tuni, en la provincia Murillo, con una oferta de productos esenciales a precio justo, con el objetivo de frenar el agio y la especulación que afectan a las familias bolivianas.

Entre los alimentos ofrecidos en Tuni se destacan arroz a precio subvencionado, aceite, harina, fideos, huevos, azúcar y otros productos de la canasta básica. Esta estrategia no solo garantiza el acceso a alimentos de calidad, sino que también elimina intermediarios, logrando precios más accesibles para los hogares.

La llegada de Emapa a Tuni reafirma su responsabilidad con la seguridad alimentaria en todo el país. Al acercar productos directamente a las comunidades, la empresa fortalece

el bienestar de las familias y asegura que el acceso a alimentos básicos no se vea afectado por prácticas especulativas en los mercados.

Emapa señaló que no escatimará esfuerzos para garantizar la provisión de alimentos esenciales a precios justos en todas las regiones del país. Estas acciones consolidan el rol estratégico de la empresa en la lucha por la equidad y el desarrollo integral, beneficiando a miles de bolivianos que, gracias a esta política, ven fortalecida su calidad de vida y la estabilidad de sus economías familiares.

Economía

• Angélica Villca

Al cumplir sus 88 años de vida, YPFB destacó que el descubrimiento del campo Mayaya Centro-X1, en la cuenca del Subandino Norte (La Paz), marca el inicio de un nuevo capítulo en la historia petrolera del país, ya que impulsa una segunda era de producción de hidrocarburos.

“Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) celebra 88 años de su creación e inicia en esta gestión un nuevo capítulo en la historia petrolera boliviana con el descubrimiento del campo Mayaya Centro-X1, en la cuenca del Subandino Norte, escenario que impulsa una segunda era de producción de hidrocarburos en el país”, destacó la estatal petrolera.

ACTO

El jueves, en La Paz, se desarrolló el acto oficial por la celebración de los 88 años de la petrolera, con presencia de autoridades del sector y del presidente Luis Arce.

El presidente de YPFB, Armin Dorgathen, y el ministro del área, Alejandro Gallardo, resaltaron por separado a Mayaya como el principal resultado del plan de inversiones en exploración impulsado por el Gobierno, que es el descubrimiento “histórico” de gas con condensado asociado, ubicado en el municipio de Alto Beni, La Paz, una

PROYECTA UNA SEGUNDA ERA HIDROCARBURÍFERA

YPFB destaca que Mayaya marca un nuevo capítulo en la historia petrolera

El pozo indentificó un recurso estimado de 1,7 TCF de gas natural, y se interpretan unas cinco estructuras aledañas de similares características.

zona no tradicional para la producción boliviana.

Según datos de YPFB, el mayor éxito del Plan de Reactivación del Upstream (PRU) de YPFB, que comprende un portafolio de 56 pozos, es el hallazgo de gas en la estructura Mayaya Centro. Los estudios iniciales identificaron un recurso estimado de 1,7 trillones de pies cúbicos (TCF, por sus siglas en inglés) de gas natural. Se interpretan, además, al menos cinco estructuras aledañas de similares características, con planes de perforar tres pozos adicionales para maximizar su potencial.

“La perforación del pozo MYC-X1 IE ha cumplido con creces su objetivo, el cual era probar la existencia de un sistema petrolero eficiente en el Área Lliquimuni, situación que permite ampliar la frontera exploratoria en provincias geológicas en una zona No Tradicional”, comunicó la petrolera.

NACIMIENTO DE YPFB

El 21 de diciembre de 1936, durante el gobierno del coro-

El área del pozo Mayaya Centro-X1, ubicado en el norte de La Paz.



// FOTO: YPFB

nel David Toro, YPFB surgió a la vida institucional. Desarrolló sus actividades en una oficina prestada por el Ministerio de Minas y Petróleo, que estaba ubicada en la calle Yanacocha de la ciudad de La Paz.

El expresidente de Bolivia Germán Busch, héroe de la contienda del Chaco, y Dionisio

Foianini, otrora destacado profesional cruceño, fueron personajes notables que promovieron la creación de YPFB.

La estatal petrolera nació con el enorme desafío de proyectar el futuro de la naciente industria petrolera y la misión de desarrollar la producción hidrocarburi-fera en el país.

Esta fecha es recordada en Bolivia como la fundación de YPFB y también el Día del Trabajador Petrolero.

“El fortalecimiento de YPFB permitió obtener resultados históricos incontestables que permiten a la estatal petrolera situarse en un escenario favorable en la región”, destacó la empresa.

EL ENTE LEVANTÓ UN ACTA PARA SANCIONAR A LA EMPRESA

La ATT atendió a 244 pasajeros afectados de un vuelo de BoA de Miami a Santa Cruz

• Angélica Villca

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) informó ayer que atendió a 244 pasajeros del vuelo OB 1765 de Boliviana de Aviación (BoA), quienes sufrieron una demora de más de nueve horas en su vuelo de Miami a Santa Cruz.

El ente regulador levantó un acta de fiscalización para sancionar a la línea aérea estatal.

El jefe de Servicios de Transportes de la ATT, Gabriel Castillo, dio cuenta de que el personal de la ATT recibió a los pasajeros afectados a las 04.33 en el Aeropuerto Internacional Viru Viru para brindar asistencia prioritaria a adultos mayores y pasajeros con menores de edad.

“Ante esta situación, nuestros supervisores activaron los protocolos establecidos para garantizar los derechos de los usuarios y brindarles toda la información necesaria”, señaló Castillo.

Los pasajeros afectados presentaron un total de 21 reclamos formales, los cuales serán evaluados para determinar las correspondientes sanciones a la aerolínea. Asimismo, se levantó un acta de fiscalización que servirá como base para iniciar el proceso sancionatorio contra BoA, multando a la empresa con 10.000 UFV (Bs 25.700).

“La ATT reitera su compromiso de proteger los derechos de los usuarios. Por ello es importante que todo pasajero afectado presente su reclamación formal”, dijo.



// FOTO: ATT

Una pasajera es atendida por personal de la ATT.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El procurador general del Estado, Ricardo Condori Tola, celebró su primera reunión de evaluación institucional con subprocuradores, directores, directores departamentales y responsables de unidades transversales.

En el encuentro reafirmó su compromiso con la transparencia, la lucha contra la corrupción y la defensa de los intereses del Estado Plurinacional de Bolivia.

LA REUNIÓN

Durante la reunión, Condori enfatizó en la necesidad de redoblar esfuerzos para culminar el año con resultados positivos, enmarcados en los principios de la función pública y subrayó la importancia de la continuidad institucional.

“Vamos a continuar con las directrices institucionales que ha trazado el exprocurador Cesar Siles y así también con todo el trabajo que ha llevado Sydney Morales durante su interinato, nuestras acciones deben enmarcarse en la protección de los intereses de la patria y por ello voy a exigir dedicación y compromiso para con la institución”, señaló la nueva autoridad.

Condori destacó que la gestión actual será clave para establecer las bases de trabajo del próximo año, orientada a

DESIGNADO MEDIANTE DECRETO PRESIDENCIAL 5292

Ricardo Condori delinea retos en su primera reunión como procurador

La nueva autoridad desarrolló una clara directriz para su equipo de trabajo con cero tolerancia a la corrupción y una gestión enfocada en la eficiencia.



El procurador general del Estado, Ricardo Condori Tola, en su primera reunión de evaluación institucional.

// FOTO: PGE

fortalecer la institucionalidad y consolidar metas estratégicas alineadas con los lineamientos del Gobierno.

El nuevo procurador desarrolló una clara directriz para su equipo de trabajo con cero tolerancia a la corrupción y

una gestión enfocada en la eficiencia. “Nuestras acciones deben marcar la diferencia. Mi método de trabajo es claro y ustedes ya lo conocen. Ahora procuraremos cerrar esta gestión de forma exitosa y proyectamos metas ambiciosas y

realistas para el próximo año”.

Con una maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, Ricardo Condori Tola posee una sólida experiencia en el ámbito jurídico y administrativo. Antes de asumir la Procuraduría Gene-

ral del Estado desempeñó el cargo de subprocurador de Supervisión e Intervención, donde lideró el registro de procesos judiciales en las diferentes unidades jurídicas del Estado y supervisó el funcionamiento del Registro del Abogado.

// FOTO: ABI



Efectivos de la Policía investigan el caso de cinco personas ahogadas.

TRAGEDIA EN PAILÓN, SANTA CRUZ

Alcaldía exigirá cierre perimetral y señalización en predios con pozas

• Javier Prado

El Gobierno Autónomo Municipal de Pailón (Santa Cruz) exigirá a los propietarios de los predios con pozas que hagan un cierre perimetral y pongan señalización para evitar que se repita la tragedia que segó la vida de cinco integrantes de una familia que se ahogaron.

“Hemos tenido también un caso similar el año pasado (2023). Nosotros, como gobier-

no municipal, notificamos a los propietarios de los predios con pozas, pero hemos identificado que algunos no han cumplido. Otros sí hicieron el cierre perimetral correspondiente”, informó el alcalde de Pailón, Hagapito Castro, en entrevista con medios de prensa.

El jueves 19 de diciembre, cinco miembros de una misma familia perdieron la vida ahogados mientras nadaban en una poza en el barrio Las Misiones. Entre las víctimas se encontraron dos niños de 10 años, uno de 13, un adolescen-

te de 17 y un adulto de 23 años. Este lamentable hecho ha generado conmoción en la población, que exige mayor control para evitar tragedias.

El alcalde destacó que estas pozas son el resultado de la extracción de material utilizado para la fabricación de ladrillos, lo que aumenta los riesgos debido a su profundidad.

Ante la gravedad de la situación, el Gobierno Municipal de Pailón ha ordenado que las medidas de cierre y señalización se implementen a la brevedad posible.

Seguridad

// FOTO: CAPTURA IMAGEN



El punto central del bloqueo evista.

Tres años de cárcel para un bloqueador de Parotani

• Ahora El Pueblo

Uno de los bloqueadores evistas de Parotani, Cochabamba, fue sentenciado a tres años de cárcel por los delitos de terrorismo, atentado contra la seguridad de los medios de transporte y atentado contra organismos de seguridad del Estado durante la extrema medida impulsada por Evo Morales y sus seguidores.

Se trata de Rodrigo Cuéllar Chamo, uno de los detenidos cuando atacaban a los policías que fueron desplazados a la zona para desbloquear. La jueza Regina Santa Cruz, de Instrucción Penal, Anticorrupción y Contra la Violencia hacia las Mujeres, dictó la sentencia el 19 de diciembre, reportó Unitel.

Es el primer sentenciado por los hechos de violencia en uno de los lugares de mayor conflictividad durante los 24 días de bloqueo de Morales, entre octubre y noviembre, exigiendo su candidatura y la anulación de procesos penales abiertos en su contra, entre ellos por la denuncia de haber mantenido una relación con una menor en 2015 en Yacuiba, Tarija.

Dinamitas y explosivos caseros fueron encontrados en rastrellajes policiales en los puntos de bloqueo. Los movilizadores también secuestraron a policías y periodistas, y tomaron instalaciones militares y policiales en el Chapare.

Por estos hechos también están en la cárcel los dirigentes Humberto Claros y Ramiro Cucho.

LAMENTABLE ACCIDENTE EN LA CARRETERA A ORURO

Colisión frontal entre minibús y camión deja un saldo de 14 personas fallecidas

Entre las víctimas se encuentran ocho mujeres, cuatro hombres y dos menores.

• Javier Prado

El accidente ocurrió cuando el minibús, perteneciente a la empresa Trans 27 de Julio y que viajaba con destino a Potosí, se estrelló de frente contra el camión que llevaba carga de sal desde Potosí. Según informó el coronel Julio Larrea, director de Tránsito de Oruro, entre las víctimas fatales se encuentran ocho mujeres, cuatro hombres y dos menores.

// FOTO: RRSS



Accidente entre un camión y un minibús en la carretera a Oruro.

Según informó el coronel Julio Larrea, director de Tránsito de Oruro, entre las víctimas fatales se encuentran ocho mujeres, cuatro hombres y dos menores incluidos.

“La colisión ocurrió entre un camión de alto tonelaje y un minibús de pasajeros que se dirigía a Potosí. Lamentablemente 14 personas perdieron la vida en el acto, ocho mujeres, cuatro hombres y dos menores de edad. Ade-

más, dos personas resultaron heridas y se encuentran siendo atendidas en el hospital”, detalló el coronel Larrea a medios de prensa locales.

“Lo que hemos podido establecer preliminarmente es que el camión invadió el carril contrario, lo que resultó en el

choque directo con el minibús. Se han encontrado huellas de frenado en la vía, lo que sugiere que el conductor del camión pudo haber perdido el control del vehículo, posiblemente debido a la somnolencia o la fatiga, lo que le impidió regresar a su carril, dijo el jefe policial.

El conductor del camión, quien resultó herido en el accidente, está bajo custodia policial mientras recibe atención médica. Se espera que, una vez que su condición lo permita, se le tome una declaración informativa sobre los hechos que ocurrieron en el momento del siniestro.

El caso está siendo investigado por las autoridades competentes, quienes están recabando la información para esclarecer el hecho.

PRESIDENTE ARCE

El presidente Luis Arce posteó mediante sus redes sociales que lamenta profundamente el accidente de tránsito registrado en la carretera La Paz-Oruro.

“Instruimos realizar las investigaciones correspondientes para aclarar las circunstancias de este trágico suceso, que enluta al pueblo boliviano. Hacemos llegar nuestras más sinceras condolencias a las familias dolientes”, expresó Arce.

• Javier Prado

Una amiga cercana de Odalys Vaquiata y un amigo de Joel S. P. G., principal acusado del feminicidio, fueron enviados a prisión preventiva por 30 días.

Ambos son investigados por su presunta complicidad en el caso, luego de ser vinculados con la difusión de información clave y el presunto encubrimiento del crimen.

“La juez ha dispuesto la detención preventiva de estos dos ciudadanos. La amiga de Odalys quedará recluida en la cárcel de Obrajes, mientras que el señor Israel, amigo de Joel, será trasladado al penal de San Pedro”, informó el abogado de la familia Vaquiata, Jhovani Gonzales.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN CLAVE

Caso Odalys: envían a prisión a dos nuevos implicados por complicidad

El abogado expresó su desacuerdo con el plazo de 30 días para la detención preventiva, calificándolo como insuficiente para recolectar todas las pruebas necesarias que permitan avanzar en el proceso judicial.

“Nosotros no estamos de acuerdo con el plazo que ha determinado esta jueza, en la medida que ha dispuesto la detención preventiva solo por un mes. Nosotros en ese mes estamos seguros que no vamos a poder recolectar todos los indicios y pruebas que necesitamos que estén en este

proceso para entrar a un juicio”, dijo Gonzales a los medios de comunicación.

Odalys Vaquiata desapareció el 30 de marzo de este año, y desde entonces el caso ha generado conmoción en Bolivia.

Joel S. P. G. se encuentra actualmente detenido en el penal de máxima seguridad de Chonchochoro, en Viacha, donde cumple una detención preventiva.

La familia de Odalys exige que el proceso se lleve con celeridad y transparencia. “Queremos justicia para Odalys. Es

inaceptable que a casi nueve meses de su desaparición sigamos lidiando con obstáculos en las investigaciones, necesitamos que la Fiscalía y los abogados de la familia continúen trabajando para esclarecer los hechos”.



Sociedad

PARA LA ÉPOCA DE NAVIDAD

Alertan de desbordes de ríos en todo el territorio

También se emitió una segunda alerta por la crecida de ríos en los municipios del departamento de La Paz.

• ABI

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) activó dos alertas naranja por posibles desbordes en los nueve departamentos, además pronosticó la crecida de ríos en municipios de La Paz durante la Navidad.

La primera alerta naranja se emitió por “ascensos de nivel con posibles desbordes en las cuencas de los ríos Piraí, Yapacaní, Ichilo, Chapare, Caine, Mizque, Beni, Grande, Parapetí, Cotagaita, Tupiza, Pilcomayo (alta y media), Mamoré, Acre, Tahuamanu, Madre de Dios, Bermejo, Guadalquivir”, desde el jueves 19 hasta el domingo 29 de diciembre.

Según el reporte oficial, en Tarija se prevén ascensos de caudal en los ríos Pilaya, Pilcomayo, Guadalquivir, Bermejo, Salinas y San Telmo, del 24 al 26 de diciembre.

En Chuquisaca, la alerta está vigente del 22 al 26 de diciembre para los ríos Chico, Chaunaca, Quirpirchaca, Pilcomayo, Chinimayu, Pescado, Zudáñez, Parapetí y Azero.

En tanto, en Potosí, se prevé desborde en los ríos Chayanta, Ravelo, Potolo, Alto Pilcomayo, Mataka, Tupiza, Quebrada San Antonio, Quebrada Remedios, Vitichi, Cotagaita y San Juan del Oro, desde el 21 hasta el 26 de diciembre.

En Cochabamba, la alerta rige hasta el 27 de diciembre en los ríos Chapare, Venticuatro, Chipiriri, Ete-razama, Ichoa, Isiboro, Ivirgarzama, Magareño, Chijimoré, Ichilo, Sauces, Pojo, Mizque, Caine, Arque, Paracaya, y Tapacarí.

Además, del 21 al 26 de diciembre se prevé crecida en los ríos Rocha, Taquiña y afluentes secundarios, que afectarán a la ciudad de Cochabamba, Tiraque, Tiquipaya y poblaciones cercanas.

El Senamhi alertó en Santa Cruz del posible desborde de los ríos Ichilo, Yapacaní, Surutu, Piraí, Callejas, Pantano, Mizque, Grande, San Julián y San Martín, del 21 al 27 de diciembre.

En Beni, la crecida se presentará en los ríos Maniqui, Hondo, Sécure, Isiboro, Ape-re, Mamoré y Tijamuchi, del 22 al 27 de diciembre.

En el norte y Yungas de La Paz se prevén ascensos de caudal en los ríos Cotajes, Boopi, Tamampaya, Solacama, Unduavi, Taquisi, Miguillas, Zongo, Cororico, Yara, Alto Beni, Piquendo, Tipuani, Mapiri, Kaka, Tequeje, Toromonas, Enatahua, Quendeque y Cuñada. La alerta está vigente del 20 al 28 de diciembre.

Mientras que, en Pando, se pronostican crecidas de los ríos Acre, Madre de Dios, Tahuamanu y Manuripi, del 22 al 29 de diciembre.

Una segunda alerta naranja fue emitida por el Senamhi “por ascensos de nivel con posibles desbordes en las cuencas de los ríos La Paz, Catari, Jahuira Kheto y Desaguadero, a ocurrir del 20 al 27 de diciembre”, que afectarán a regiones de los departamentos de La Paz y Oruro.



El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, inaugura la oficina del Segip en Chile.

PARTICIPÓ EL MINISTRO DE GOBIERNO

El Segip abre oficinas en Santiago de Chile

• Ahora El Pueblo

Con el objetivo de tecnificar el registro de identidad en el exterior y apoyar a la población boliviana que vive fuera del país, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, inauguró las oficinas del Servicio General de Identificación Personal (Segip) en Santiago de Chile.

La autoridad destacó este histórico hecho que beneficiará a miles de residentes bolivianos que necesitan gestionar sus documentos.

“El día de hoy estamos abriendo las oficinas del Segip aquí en Santiago de Chile (...) y lo mejor de todo es que van a tener la cédula de identidad del Bicen-

tenario (...) Estamos trabajando para ustedes y de lo único que deben preocuparse es de seguir haciéndonos quedar tan bien”, se refirió el ministro dirigiéndose a la comunidad boliviana que reside en el vecino país.

El titular del Gobierno resaltó la suscripción de tres convenios suscritos entre la República de Chile y el Estado Plurinacional de Bolivia, que favorecerán a todos compatriotas que viven en el vecino país. Del mismo modo, reconoció el trabajo que desarrolla el Segip en cuanto a declarar a Bolivia como país libre de indocumentados.

La nueva oficina está en predios del Consulado General, en la avenida Santa María N° 2796 Providencia. El Segip suma 10 oficinas en el extranjero, como en Argentina, Brasil, Estados Unidos y España.

• Vilma Condori

Con el objetivo de proteger la vida y seguridad de los habitantes, sin afectar sus creencias ni tradiciones, las alcaldías de las ciudades de La Paz y El Alto notificaron, nuevamente, a los amautas que ocupan casetas en la Avenida Panorámica, al ser esta una zona de alto riesgo de deslizamiento.

La Avenida Panorámica atraviesa una zona vulnerable a deslizamientos debido a su

SE BUSCA PROTEGER LA VIDA DE LAS PERSONAS

Notifican nuevamente a amautas de El Alto ante un posible deslizamiento

geografía y las fuertes lluvias de cada año. Las autoridades alertan sobre el peligro latente y la necesidad de tomar medidas preventivas.

“No estamos viniendo a sacarlos de sus casetas, primero estamos notificando con la finalidad de tener una reunión y respetar también cuáles son las creencias. Si se puede reu-

bicar, lo vamos a hacer”, explicó la directora de Ferias y Mercados del municipio alteño, Katherine Sánchez.

La funcionaria subrayó que en caso de reubicación esta se hará en un lugar adecuado, tomando en cuenta la visión y las necesidades de los amautas. Aseguró que el municipio no tomará decisio-

nes sin consultarlas previamente con ellos.

A su turno, el subalcalde Max Paredes Patricio Cáceres, indicó que alrededor de 80 casetas fueron notificadas. “Algunos amautas viven allí desde hace 30 o 35 años, pero las lluvias ahora son más fuertes y el riesgo es mayor”, señaló la autoridad.



La Avenida Panorámica.

Sociedad

EL PLAZO DEL PAGO VENCÍO AYER

Empleadores que incumplieron la ley deben cancelar ahora doble aguinaldo

Los responsables de pagar el aguinaldo deben presentar sus planillas al Ministerio de Trabajo para que éste coteje los datos de manera oficial.

// FOTO: ARCHIVO



El plazo del pago del aguinaldo terminó ayer.

• Ahora El Pueblo

Los empleadores que no cumplieron con la norma del pago del aguinaldo hasta el 20 de diciembre serán sancionados con el pago de un segundo aguinaldo, aseveró ayer el ministro de Trabajo, Erland Rodríguez.

El aguinaldo es un derecho laboral en Bolivia. Se trata de una remuneración adicional que deben pagar las empresas a sus trabajadores, y que corresponde a un mes de sueldo o salario. Este pago se cancela a todos los trabajadores que presten servicios por cuenta ajena, sin importar la modalidad de trabajo o la remuneración que perciban.

“Según la norma, el empleador que no cumpla con las medidas, es decir que el

trabajador que no cobre su aguinaldo hasta este 20 de diciembre puede proceder a realizar la denuncia correspondiente, para que al día siguiente el empleador pueda acatar la sanción de un segundo aguinaldo”, expresó Rodríguez, en entrevista con BTV.

Indicó que el empleador puede llegar a un acuerdo con el trabajador para ampliar el plazo del pago y que el ministerio no inter venga; por otro lado, en caso de que no se haga un pacto, el trabajador puede acudir a las nueve direcciones departamentales del país y a las direcciones regionales para hacer la denuncia.

Rodríguez recalzó que el

empleador tiene que remitir las planillas de pago del aguinaldo al Ministerio de Trabajo, para que esta instancia tenga conocimiento de las personas que trabajan en el lugar y cotejar los datos ante un incumplimiento del pago.

En caso de una amenaza o amedrentamiento hacia el trabajador, éste puede acudir al Ministerio de Trabajo para que se ampare su derecho.

“La obligación del pago del aguinaldo es para todos los empleadores en el sector privado y público; caso contrario se puede realizar un acuerdo con el fin de una prórroga, pero el día de hoy vence el plazo para que el empleador pague a sus trabajadores”, reiteró el ministro, citado por la ABI.

De acuerdo al instructivo del Ministerio de Trabajo, toda institución, empresa pública, privada, comercial, industrial, de servicios y de cualquier otra actividad o negocio con o sin fines de lucro, cuyos trabajadores se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la Ley General del Trabajo, deberán pagar a sus trabajadoras y trabajadores el aguinaldo de Navidad.



Erland Rodríguez

SE ENTREGARON PLATAFORMAS DE COLECTA DE DATOS

Bolivia recibe donación para reforzar la vigilancia en la cuenca amazónica

• Ahora El Pueblo

En el marco del fortalecimiento de la cooperación regional y la gestión integrada de recursos hídricos en la cuenca amazónica, en el Ministerio de Relaciones Exteriores se hizo la firma del Acta de Donación de cinco Plataformas de Colecta de Datos (PCD) entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) y la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA).

La donación se enmarca en el proyecto Amazonas: Acción Regional en el Área de Recursos Hídricos - Fase II, implementado por la OTCA, con recursos de la cooperación brasileña, a través de la Agencia Nacional de Aguas y Saneamiento Básico de Brasil (ANA). Las cinco estaciones han sido estratégicamente ubicadas en los departamentos de Pando, Beni y Santa Cruz, y los equipos proporcionarán información hidrológica en tiempo real.

El Viceministro de Relaciones Exteriores destacó la importancia fundamental de contar con estaciones que provean in-

formación para la gestión de recursos hídricos, ya que “sin datos precisos, oportunos y confiables, cualquier estrategia de gestión de cuencas transfronterizas está condenada a la incertidumbre”.

La implementación favorecerá en el mejor monitoreo de los ríos de la cuenca amazónica, así como en la construcción de un sistema de alerta temprana para la prevención de desastres naturales en la región trinacional MAP de la amazonia. Por lo que representa un esfuerzo conjunto de los países amazónicos para el mejoramiento del monitoreo y gestión de los recursos hídricos compartidos.



Firma del acta de entrega de las plataformas de colectas de datos.

// FOTO: CANCELLERÍA

Política

EN SU MENSAJE AL PAÍS POR LA NAVIDAD

Arce presentará la agenda del Bicentenario de Bolivia

El Ejecutivo espera llegar a esta fecha en reflexión, evaluación, sobre todo en unidad con los bolivianos.

• Ahora El Pueblo

En su mensaje al país por la Navidad, el presidente Luis Arce presentará la agenda de actividades de celebración del Bicentenario de Bolivia, informó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

El 6 de agosto del próximo año Bolivia cumplirá 200 años de su independencia, la Viceministra de Comunicación consideró que pese a ser un año electoral, corresponde celebrarlo en unidad entre todos los bolivianos, por ser una fecha importante.

“Es una etapa de reflexión, de evaluación y también de lo que se espera para el siguiente año que, además es nuestro Bicentenario, y también vamos a presentar una agenda del Bicentenario. Estamos trabajando en eso”, anunció Alcón en contacto con los medios de prensa en La Paz.



Gabriela Alcón

SUCRE

El Ministerio de Culturas anticipó la semana pasada que la espera del Año del Bicentenario coincidirá, el 31 de diciembre, último día

de 2024, con el recibimiento del Año Nuevo.

El 1 de enero de 2025, a la medianoche, se entonará el Himno Nacional con la participación de 200 músicos de Banda de Bronce y habrá juegos pirotécnicos.

Alcón reiteró que, al margen de lo político, es importante que prevalezca la unidad de los gobiernos central, departamental, municipal y de la sociedad en su conjunto y que la fecha debe convocar a una “movilización para la construcción del país”.

LAMENTAN QUE SE BUSQUE IMPUNIDAD

El Ejecutivo considera que Evo debe responder a la justicia sin victimizarse

• Ahora El Pueblo

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, rechazó persecución política contra el expresidente Evo Morales, quien está acusado por trata de personas agravada; al contrario, consideró que el expresidente debe acudir a la justicia sin victimizarse.

“Evo Morales debe responder ante la justicia sin recurrir a estrategias de victimización ni evasivas, simplemente con un sí o no ante las acusaciones”, enfatizó la viceministra.

Sobre el expresidente Morales pesa una orden de aprehensión, imputación formal por parte de la Fiscalía de Ta-

rija, por supuestamente cometer el delito de trata y tráfico de personas con agravante. También se emitió una alerta migratoria.

Debido a ello, Morales y sus seguidores acusaron al Gobierno de una persecución política. El mismo exmandatario aseveró que se trata de una “guerra judicial en su contra”.

Sin embargo, desde que se reabrió el caso de trata, cometido contra una menor de edad de Tarija en 2015, ni Morales ni su entorno negaron el hecho.

Alcón subrayó que al tratarse de un tema sensible que involucra a niños, niñas y adolescentes, el respeto al debido proceso es esencial. “Nadie puede abusar de los más débiles y después alegar una supuesta persecución política para quedar impune”, dijo.

“Evo Morales debe responder ante la justicia sin recurrir a estrategias de victimización ni evasivas, simplemente con un sí o no ante las acusaciones”.

Gabriela Alcón
Viceministra de
Comunicación



Militantes hacen flamear las banderas del MAS en la plaza Murillo, La Paz.

ANTE EL PACTO DE LOS OPOSITORES

Alcón: La derecha crítica y el MAS prepara un plan

• Ahora El Pueblo

Mientras la derecha está “concentrada en críticas, en la entrega de los recursos naturales y el FMI; el MAS-IPSP está enfocado en un plan de gobierno inclusivo 2025-2030”, aseguró la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

MAS

TRABAJA EN CUATRO
pilares para construir en diálogo y unidad el programa político para 2025-2030.

“¿Cuál es la propuesta real, estructural de estos políticos de la derecha que no signifique Fondo Monetario Internacional o que no signifique críticas sin propuesta?”, preguntó la viceministra de Comunicación.

Los políticos de la derecha tradicional sellaron un pacto en medio de críticas para hacer frente al Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) en las elecciones generales del próximo año; pero, pese al pacto, se disputan la candidatura presidencial.

PLAN INCLUSIVO

En el caso del instrumento político más importante del país, el MAS-IPSP está enfocado en un plan, en un programa de gobierno 2025-2030, no en candidaturas, aseveró Alcón, en contacto con los medios.

“Primero corresponde el tema programático, la propuesta que se vaya a presentar y el siguiente paso es definir las candidaturas; obviamente, (Luis Arce) está habilitado pero acá lo que corresponde y lo que primero tiene que llevarse adelante es la unidad, la construcción de una propuesta al país y la construcción de un programa 2025-2030”, remarcó.

Al celebrar 19 años de la primera victoria electoral del MAS-IPSP, se relanzó el Instrumento de las organizaciones bajo el mandato de construir un programa de gobierno inclusivo con todos los sectores.

El nuevo plan de gobierno se construirá sobre la base de cuatro pilares: económico, en el que está el desarrollo productivo; salud; educación; y unidad, anticipó la dirigencia de la CSUTCB, una organización matriz del Pacto de Unidad.



La Paz, 19 de diciembre de 2024
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° UIF/60/2024

VISTOS:

El Informe/UIF/DAES/186/2024 de 19 de diciembre de 2024, el Informe/UIF/DGE/UJR/260/2024 de 19 de diciembre de 2024 y demás documentación que ver convino y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en el numeral 2 de su Artículo 235 determina que las Servidoras y Servidores Públicos, tienen la obligación de: "Cumplir sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública".

Que, los parágrafos I y II del Artículo 498 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, establecen por un lado que la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Unidad de Investigaciones Financieras, es la Directora o Director General Ejecutivo, que será designada mediante Resolución Suprema y por otro que es la autoridad que se encarga de definir los asuntos de competencia de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) a través de Resoluciones Administrativas.

Que, a través del Decreto Supremo N° 4904 de 05 de abril de 2023, en el inciso f) del Artículo 6 señala que es función del o la Director(a) General Ejecutivo(a) de la Unidad de Investigaciones Financieras, definir los asuntos de competencia de la entidad mediante Resoluciones Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Administrativa N° UIF/58/2024 de 04 de diciembre de 2024, se designa como Sujetos Obligados ante UIF, a las personas naturales y/o jurídicas que realizan para sí o en nombre de otra, alguna de las actividades u operaciones como Proveedores de Servicios de Activos Virtuales, determinándose además que estos deben registrarse ante la UIF en el plazo de 30 días calendario.

Que, el Informe UIF/DAES/UCS/186/2024 de 19 de diciembre de 2024, emitido en la Dirección de Análisis Estratégico, Supervisión y Coordinación Nacional e Internacional, producto de las diferentes consultas realizadas por las personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales respecto a la designación de los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales como Sujeto Obligado, el periodo de registro, actividades y operaciones, realizó una valoración y recomendó que es necesario suspender las determinaciones y efectos de la Resolución Administrativa N° UIF/58/2024 de fecha 04 de diciembre de 2024.

Que, el Informe UIF/DGE/UJR/260/2024 de 19 de diciembre de 2024, elaborado en la Unidad Jurídica, señala que el accionar de la Administración Pública se enmarca en principios, entre los cuales destaca: el Principio Fundamental, el Principio de Buena Fe y Principio de Economía, Simplicidad y Celeridad, por los cuales las labores deben desarrollarse en busca de servir los intereses de la sociedad, en un ámbito de confianza y cooperación, donde los procedimientos administrativos a desarrollar eviten la realización de trámites innecesarios; por lo cual con la finalidad de dar cumplimiento a tales aspectos y conforme las atribuciones de la UIF, relativas a normar el régimen de lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, concluye que es pertinente dar curso a la recomendación planteada por la Dirección de Análisis Estratégico, Supervisión y Coordinación Nacional e Internacional en sentido de suspender la aplicación de la Resolución Administrativa N° UIF/58/2024 de 04 de diciembre de 2024.

POR TANTO:

La Directora General Ejecutiva de la Unidad de Investigaciones Financieras - UIF, Lizeth Pamela Troche Huanca, designada mediante Resolución Suprema N° 27952 de 27 de diciembre de 2022, en uso de sus facultades y atribuciones otorgadas por las normas vigentes.

RESUELVE:

PRIMERO.- SUSPENDER, las determinaciones y efectos de la Resolución Administrativa N° UIF/58/2024 de fecha 04 de diciembre de 2024, que dispone la designación como Sujeto Obligado y registro de los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) ante la Unidad de Investigaciones Financieras, con la finalidad de aclarar las consultas relacionadas a la aplicación de la citada resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

TERCERO.- Instruir a la Dirección de Análisis Estratégico, Supervisión y Coordinación Nacional e Internacional de la Unidad de Investigaciones Financieras - UIF, la publicación de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, cúmplase y archívese.



[Firma]
Lizeth Pamela Troche Huanca
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001



RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-098-24
La Paz, 20 DIC 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 298, Parágrafo I, Números 4 y 5 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.

Que el Artículo 30 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas.

Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, establece que: "c) (...) Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional".

Que la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 01-056-24 de fecha 14/05/2024, aprueba el horario de trabajo y atención al público en las Administraciones de Aduana Interior, Aeropuertos, Administraciones de Aduana y Zonas Francas.

CONSIDERANDO:

Que en fecha 16/12/2024, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, a través del Informe AN/GNOA/DGOD/I/1102/2024 de 16/12/2024, solicita la modificación de horario para las Administraciones de Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya, Zona Franca Industrial Oruro y Zona Franca Winner, dependientes de las Gerencias Regionales La Paz, Oruro y Santa Cruz respectivamente, con el objeto de mejorar la eficiencia operativa que ayude a incentivar a los Operadores de Comercio Exterior a realizar mayores importaciones que incrementen la recaudación y se cumplan los plazos en despachos con canales Rojos y Amarillos, para el 21/12/2024, del 26/12/2024 al 30/12/2024 y el 31/12/2024, concluyendo que: "(...) de la evaluación de los antecedentes, corresponde la emisión de Resolución que disponga la modificación del horario en las Administraciones de: Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya, Aduana Zona Franca Industrial Oruro y Aduana Zona Franca Winner, a partir del sábado 21/12/2024 de horas 08:30 a 16:30, del 26/12/2024 al 30/12/2024 de horas 08:30 a.m. a 22:00 p.m. y el 31/12/2024 de horas 08:30 a.m. a 23:59 p.m., conforme al cuadro siguiente:"

ADUANA NACIONAL - Administraciones de Aduanas de Zonas Francas.
Modificación de horario el día sábado 21/12/2024 de horas 08:30 a 16:30, del 26/12/2024 al 30/12/2024 de horas 08:30 a.m. a 22:00 p.m. y el 31/12/2024 de horas 08:30 a.m. a 23:59 p.m.

GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	LUGAR DE TRABAJO	SABADO(DÍAS DIA EXTRAORDINARIO)		JUEVES A LUNES (DÍAS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS)				MARTES (DÍA ORDINARIO)	
			HORARIOS DE ATENCIÓN EN OFICINA (TRANSITO ADUANERO)		HORARIOS DE ATENCIÓN EN OFICINA				HORARIOS DE ATENCIÓN EN OFICINA	
			DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN	DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN		DÍA	HORARIOS DE ATENCIÓN	
21/12/2024	INGRESO SALIDA	26/12/2024	INGRESO	SALIDA	30/12/2024	INGRESO	SALIDA	31/12/2024	INGRESO	SALIDA
LA PAZ	ZONA FRANCA INDUSTRIAL	Administración Aduanera Zona Franca Industrial Patacamaya	Sábado	08:30 16:30	Jueves a Lunes	08:30	22:00	Martes	08:30	23:59
ORURO	ZONA FRANCA INDUSTRIAL	Administración Aduanera Zona Franca Industrial Oruro	Sábado	08:30 16:30	Jueves a Lunes	08:30	22:00	Martes	08:30	23:59
SANTA CRUZ	ZONA FRANCA	Administración Aduanera Zona Franca Industrial Winner	-	-	Jueves a Lunes	08:30	22:00	Martes	08:30	23:59



Ahora
EL PUEBLO

Anuario
2024

Reserve su ejemplar

Política

• Mónica Huancollo

Nueve mujeres y 10 varones son los nuevos magistrados titulares del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP). Es el resultado final de las elecciones judiciales parciales que se celebraron el 15 de diciembre. El 30 de este mes, el TSE entregará las credenciales a los ganadores, y el 2 de enero de 2025 serán posesionados.

El cómputo nacional de las elecciones judiciales 2024 concluyó ayer y el presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Óscar Hassenteufel, dio a conocer a los 19 magistrados, entre hombres y mujeres, que ganaron este proceso electoral, considerado inédito, porque en su tercera versión fue parcial.

Los resultados del cómputo oficial del TSE dan cuenta de que la población eligió a nueve mujeres y a 10 varones titulares para que asuman los altos cargos de las magistraturas del Órgano Judicial, conformado por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Consejo de la Magistratura y Tribunal Agroambiental, y de forma independiente el Constitucional Plurinacional (TCP).

Los electos en el TSJ son siete titulares, tres mujeres y cuatro varones (ver infografía). Con excepción de Pando y Beni, la población no eligió a los candidatos para este tribunal debido a dos fallos constitucionales que declararon desierta la convocatoria de preselección en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).



EL 30 DE ESTE MES RECIBIRÁN SUS CREDENCIALES

Nueve mujeres y 10 varones son los magistrados del Órgano Judicial y

Lo propio pasó con la elección para el TCP, el proceso se desarrolló solo La Paz, Potosí, Oruro y Chuquisaca. Los resultados de los comicios son dos mujeres y el mismo número de varones electos como titulares.

En el caso del Tribunal Agroambiental, cuya papeleta era de circunscripción nacional, no hubo problemas y con la elección se renovó a todos los magistrados. En estas justas ganaron tres mujeres y dos varones.

En el Consejo de la Magistratura se eligió como titular a una mujer y a dos varones.

Dos magistrados del TSJ y cinco del TCP actuales continuarán en el cargo porque se “autoprorrogaron”.

Durante la presentación oficial de los datos, el presidente del TSE destacó la labor de todos los tribunales electorales departamentales, pese a las dificultades que atravesaron.

El Gobierno afirma que la única vía para cesar a las autoridades judiciales es mediante el voto

El Gobierno nacional, a través de la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, afirmó que la única vía para cesar a los siete magistrados que se mantienen en sus cargos es mediante el voto del ciudadano, como establece la Constitución Política del Estado (CPE).

“Es la forma en la que señala nuestra Constitución, y lo mencionamos, es una salida democrática y constitucional a través del voto del pueblo, eso es

lo que señala nuestra Constitución”, remarcó la viceministra a los medios de prensa.

Luego de que se celebraron las elecciones judiciales parciales en el país, surgieron propuestas de cómo se debería cesar a los siete magistrados (cinco del TCP y dos del TSJ) que se mantienen en sus cargos por dos fallos constitucionales.

En la Asamblea Legislativa, la propuesta de la bancada renovadora del MAS-IPSP es a través

de una ley corta, con la que los suplentes que lograron mayor porcentaje de voto en las elecciones pasadas puedan asumir la titularidad de manera temporal, mientras se aprueba una ley complementaria de preselección y convocatoria a comicios.

Sin embargo, Alcón reiteró que “en este momento lo que corresponde es que la designación y las nuevas autoridades sean por voto del pueblo y eso es lo que tiene que llevarse”.

// FOTO: TSE



Votación en las elecciones judiciales del 15 de diciembre.

Política

Consejo de la Magistratura

CARLOS
SPENCER
ARANCIBIAGABRIELA
PAULA
ARAÓZ
LÓPEZMANUEL
BAPTISTA
ESPINOZA

Tribunal Plurinacional

BORIS
WILSON
ARIAS
LÓPEZ
LA PAZPAOLA
VERÓNICA
PRUDENCIO
CANDIA
ORUROÁNGEL
EDSON
DÁVALOS
ROJAS
CHUQUISACAROSMERY
RUIZ
MARTÍNEZ
TARIJACARLOS
EDUARDO
ORTEGA
SIVILA
CHUQUISACAROMER
SAUCEDO
GÓMEZ
SANTA CRUZLos nuevos
del TCP

“En este mes suelen ocurrir algunos inconvenientes. Por ejemplo, en el caso del TED La Paz hay algunos lugares a los que se llega a través del territorio peruano, lo que significa una complicación”, expuso.

En el caso del departamento de Santa Cruz, específicamente en el municipio Piso Firme, “hubo problemas para hacer llegar el material, se contrató una avioneta, las lluvias no permitieron el ingreso a la región por aire, por lo que tuvieron que ir por tierra”, situación que también dificultó el recojo de las papeletas electorales para su conteo, detalló Hassenteufel.

Para esta elección, el TSE habilitó 33.019 mesas en todo el territorio, que funcionaron con normalidad, por lo tanto no es necesaria la repetición de la votación, apuntó.

“Las 33.019 han sido de-

bidamente computadas y no hay necesidad de repetir la votación”, remarcó el presidente del TSE en conferencia de prensa.

CREDENCIALES

Respecto a las credenciales, Hassenteufel confirmó que la entrega del documento a cada magistrado se hará el 30 de diciembre, a partir de 10.00 en el auditorio del Banco Central de Bolivia (BCB).

Con esta formalidad, el Tribunal Supremo Electoral cierra las actividades de las elecciones judiciales 2024, en las que se eligió a 19 de 26 magistrados que conforman el Órgano Judicial y el TCP.

POSESIÓN

Se tiene previsto que la posesión de las nuevas autoridades judiciales sea el 2 de enero de 2025, sin embargo, la Ley Transitoria de las Elecciones Judiciales establece que “a partir de la publicación de resultados por el Órgano Electoral Plurinacional, las y los candidatos electos, titulares y suplentes, en el plazo de hasta quince (15) días, serán posesionados en sus cargos por la el Presidente del Estado Plurinacional.”

SUPERARON A LOS BLANCOS Y NULOS

Los votos válidos se imponen por primera vez con el 64,29%

La participación de la ciudadanía llegó al 82% y los magistrados cuentan con respaldo popular.

// FOTO: APG



El presidente del Tribunal Supremo Electoral, Óscar Hassenteufel (derecha).

• Ahora El Pueblo

Por primera vez en la historia de las elecciones judiciales de Bolivia, los votos válidos alcanzaron el 64,29% y se impusieron a los blancos y nulos que obtuvieron el 35%. En 2011, los blancos y nulos sumaron el 57% y en 2017, el 65%.

El presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Óscar Hassenteufel, informó que en la tercera elección judicial, por primera vez, los votos válidos o útiles predominaron frente a los blancos y nulos, lo que respalda y da legitimidad a los 19 magistrados judiciales electos en las pasadas justas.

En tanto, la participación ciudadana alcanzó el 82%, de los 7,3 millones de personas habilitadas, destacó la autoridad electoral en conferencia de prensa.

“Resaltamos que el resultado de la votación nos muestra un cuadro completamente diferente a lo que se produjo en la elección anterior (2017). En la elección anterior el voto

blanco y nulo llegó en cifras redondas a un 65 por ciento y el voto útil a un 35 por ciento. En esta elección (...) los votos válidos alcanzaron el 64,29 por ciento y los votos blancos y nulos escasamente llegan al 35 por ciento”, detalló.

DATOS

De acuerdo con datos estadísticos del TSE, en 2011, primera elección judicial, los votos válidos, solo lograron el 42,34%; los blancos 15,07% y los nulos 42,60%.

En 2017, los válidos llegaron a 35%, mientras que los blancos 13,64% y los nulos 51,34%, si se suman nulos y blancos el porcentaje de éstos es cerca del 65%.

Ante estos porcentajes, Hassenteufel defendió la difusión de méritos de los candidatos como “efectiva” y por eso la población optó por votar en positivo.

La Misión de Observadores Electorales de la OEA vio la poca difusión y la falta de conocimiento de candidatos por parte de la ciudadanía habilitada, algo que se debe mejorar en el futuro.

Resultados de las tres elecciones judiciales

2011

LOS VOTOS VÁLIDOS solo lograron el 42,34%; los blancos, 15,07%; y los nulos 42,60% .

2017

LOS VOTOS VÁLIDOS llegaron al 35%; mientras que los blancos, 13,64%; y los nulos, 51,34%. Nulos y blancos suman 65% .

2024

LOS VOTOS VÁLIDOS alcanzaron un 64,29% y se impusieron a los blancos y nulos, que obtuvieron el 35% .

// INFOGRAFÍA: GABRIEL OMAR MAMANI CONDO

Tribuna

Boicot político y la "canasta familiar"



Esteban Ticona Alejo

Sociólogo y antropólogo aymara boliviano
La Época

En las sociedades contemporáneas o capitalistas los alimentos de la "canasta familiar" son una construcción desde los mercados o, mejor dicho, desde algunos productores millonarios, materializados en la cadena de mercados. El término "canasta familiar" es una expresión de esa mirada hegemónica y mal sana de algunos alimentos en cadena.

Es lamentable que, en un país como Bolivia, con una gran riqueza de productos nutritivos ancestrales y campesinos existentes en las regiones andina, amazónica, oriental y chaqueña, estemos adscritos a este término de "canasta" muy limitado y a unos cuantos productos como azúcar, arroz, harina, pan, aceite... Precisamente este último escasea en el mercado, aunque siguen escondiendo otros productos como el arroz, en fin.

¿Cómo enfrentamos esta monopolización de algunos productos? ¿Cuánto de beneficio nos trae para la salud el consumo de aceite diario? Alguna vez nos preguntamos ¿quiénes son los dueños de las aceiteras del país? En un medio televisivo un joven padre de familia de tres hijos declaraba haciendo larga fila: "Usamos todos los días aceite". Queda clara la profunda dependencia de esta fa-

milia y la generación del aceite, y creo que con pocas posibilidades de sustituir por otros productos.

La reciente denuncia de la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, de la existencia de un boicot político contra el gobierno de Luis Arce con la escasez de algunos productos, no está acompañada de cómo enfrentamos esta insuficiencia. Si seguimos adscritos a la política del mercado acaudalado de pocos alimentos continuaremos dependiendo y peleándonos por un producto como el aceite.

Frente a la ineficiencia o cuasi ausencia del control de precios de parte del municipio en la ciudad de La Paz, algunas autoridades nacionales intentan suplir este capricho del gobierno municipal, pero no darán abasto con un control riguroso, porque el boicot está muy bien organizado, incluso usando a los sectores populares y de bajos ingresos.

No basta con detener a los inescrupulosos agiotistas de los productos alimenticios, incluso con requisas físicas de algunas empresas. Precisamos trabajar a mediano y largo plazo y eso pasa en construir otra canasta familiar, en lo posible con muchos productos ancestrales y campesinos de las regiones indicadas. La escasez siempre ha generado nueva gastronomía. Hay muchos ejemplos, uno de ellos es el plato paceño, sin carne.

Hace falta la acción contundente de las autoridades nacionales, regionales y departamentales, como en aéreas de la salud e incluso por los medios de comunicación, que no

hacen más que magnificar la escasez y el libreto de estar mal alimentados monopólicamente.

Insisto, en el silencio de las universidades públicas, sobre todo de los espacios de salud, nutrición y alimentación. Algunos canales de comunicación, como el Canal Universitario de la UMSA, podrían contribuir en la línea descrita. Cuando asumió la rectora María Eugenia García declaró que habría cambios. Es decir, pasar de un canal repetitivo e imitativo de las otras cadenas a un medio de educación e información. Pero hoy solo hay cambios de personas y no de contenidos, porque se sigue actuando con la lógica del espectáculo.

¿Las carreras de salud y nutrición siguen formando estudiantes bajo la lógica de consumir productos enlatados? Al parecer el mutismo nos lleva a interpretar que no tienen nada que ofrecer y compartir con la sociedad que les paga.

Hace unos días quedé pasmado con uno de los puntos de la declaración pública de la Confederación Universitaria de Docentes de Bolivia. Textualmente dicen "rechazar la intervención del Estado a empresas agroproductivas... y poniendo en riesgo la producción que garantiza la seguridad alimentaria de las familias bolivianas". Los agroindustriales ¿nos dan seguridad alimentaria? Vaya justificación a productores capitalistas que precisamente hoy boicotean con el aceite, el arroz... mediante varias formas de acaparamiento. Wasitampiwa imantapxi juyra manq'añanaka uka jach'a qamiri jaqinakaxa. Jiwasanakaxa jiwaw juyranaka-sampiwa sartañasa, ¿janicha?

Melancolía de izquierda



Ariel Molina

Cuando Wendy Brown señala que un revolucionario puede sentir más aprecio por un análisis o por un ideal político particular que por aprovechar las condiciones materiales de las que goza cuando asume gobierno como poder político para transformar radicalmente el presente de su pueblo, pretende acercarnos con esta hipótesis a responder el porqué del fracaso de la izquierda, indica que la izquierda no está logrando entender el carácter de la época y en consecuencia no desarrolla una nueva crítica política que plantee una visión político-moral apropiada por mantenerse apegada a los ideales del pasado.

Señala además que, el análisis podría reducirse a una carencia de pragmatismo, quizá no completamente, pero la transformación política en el presente requiere soltar apegos con ciertos sentimientos. Brown afirma al res-

pecto que "(...) Los sentimientos mismos se vuelven cosas para el melancólico de izquierda, quien se solaza tras las huellas de antiguos bienes intelectuales". Y sentencia: "Llegamos a amar nuestras pasiones y razones de izquierda, nuestros análisis y convicciones de izquierda, más de lo que amamos el mundo existente que supuestamente buscamos transformar con estos términos o el futuro que estaría alineado con ellos". Nos explica que el apego a un sentimiento, a un análisis o a una relación cosificada y congelada en el corazón del presunto izquierdista le impide rehacerse. El análisis y el compromiso que la izquierda ofrece a sus adherentes tiene que ver con un camino claro y seguro hacia lo bueno, lo correcto y lo verdadero; siendo propio de las huestes de izquierda como el fundamento de nuestro amor propio y orgullo hacia otros izquierdistas este semblante en la búsqueda de la justicia social y la eliminación de las injusticias causadas por el capitalismo salvaje.

Pero, ¿hasta qué punto las condiciones materiales pueden ignorarse para intentar subsumir las posibles soluciones, creativas y poco ortodoxas al hierro de la ideología surgida en Europa en los albores de la revolución industrial del siglo 19? Y es que, la seducción del electorado con cantos de sirena libertarios combinados con el rechazo al gobierno popular por esas vergonzosas escenas en el hemiciclo parlamentario o por sus formas de protesta ya entendidas como dañinas, pareciera generar un resentimiento al aparente desbalance entre derechos colectivos sobre los individuales, por lo que se requiere de un planteamiento nuevo y desde la izquierda, pero amalgamada con la realidad boliviana que, ya no parece debatir un futuro mejor, sino que va ingresando poco a poco a la búsqueda desesperada de una solución inmediata, sin considerar de qué oscuro pasado retorne o sin importar el costo de retroceder como sociedad perdiendo esos logros alcanzados con el gobierno revolucionario de izquierda que tenemos.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Jocelyn Chipana López,
Claudia Vilca Ugarte
Seguridad. Javier O. Prado
Sociedad. Clayton Benavides Arteaga
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar
Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo,
Horacio Copa Vargas

Fotografía. Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo_oficial
- X: ahora_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Editorial

El Modelo de Luis Arce

La declaración del presidente Luis Arce sobre las elecciones de 2025 merece un análisis profundo que va más allá de la retórica política.

El mandatario, que llegó al poder en 2020 con un contundente 55,11% del voto popular, no solo ganó una elección: recibió un mandato claro para continuar con el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, una construcción teórica y práctica que ha demostrado su efectividad en la estabilización de la economía del país.

Este Modelo, arquitectura intelectual del propio Arce, ha probado ser más que una simple propuesta ideológica. Durante su gestión como Ministro de Economía y ahora como Presidente, ha sido el pilar fundamental de una política económica que ha mantenido la estabilidad macroeconómica en tiempos de turbulencia global.

La fortaleza del modelo se refleja en indicadores concretos: inflación controlada y un crecimiento económico sostenido.

La advertencia del Presidente sobre el retorno de las políticas neoliberales y la posible intervención del Fondo Monetario Internacional, como lo han anunciado potenciales candidatos a las presidenciales del próximo año, no es una simple amenaza retórica.

La historia económica reciente de Bolivia muestra los efectos nefastos de las recetas del FMI: privatizaciones masivas, desempleo creciente y pérdida de soberanía económica.

El contraste con la gestión actual es evidente: empresas públicas funcionando eficientemente, exploración de nuevas reservas de hidrocarburos y un proceso de industrialización en marcha.

El llamado a la unidad del MAS-IPSP, ahora bajo el liderazgo de Grover García y con el respaldo del Tribunal Supremo Electoral, representa más que una estrategia política. Es un reconocimiento de que la continuidad del Modelo Económico requiere un instrumento político cohesionado y enfocado en el desarrollo nacional.

La ruptura con sectores de la "nueva derecha" subraya la importancia de mantener la coherencia entre el Modelo Económico y la gestión política.

La invitación al diálogo "con todos y todas", incluyendo a quienes han dejado el Instrumento Político, demuestra madurez y reconocimiento de que la estabilidad requiere consensos económicos amplios. Sin embargo, esta apertura no significa un abandono de los principios fundamentales que han guiado la gestión económica exitosa del país.

Frente a las propuestas de la oposición de reducir la presencia estatal en la economía y regresar a viejas recetas neoliberales, el MAS se presenta como la única alternativa viable para mantener y profundizar un modelo que ha demostrado su eficacia.

La estabilidad económica actual no es producto del azar, sino de una gestión

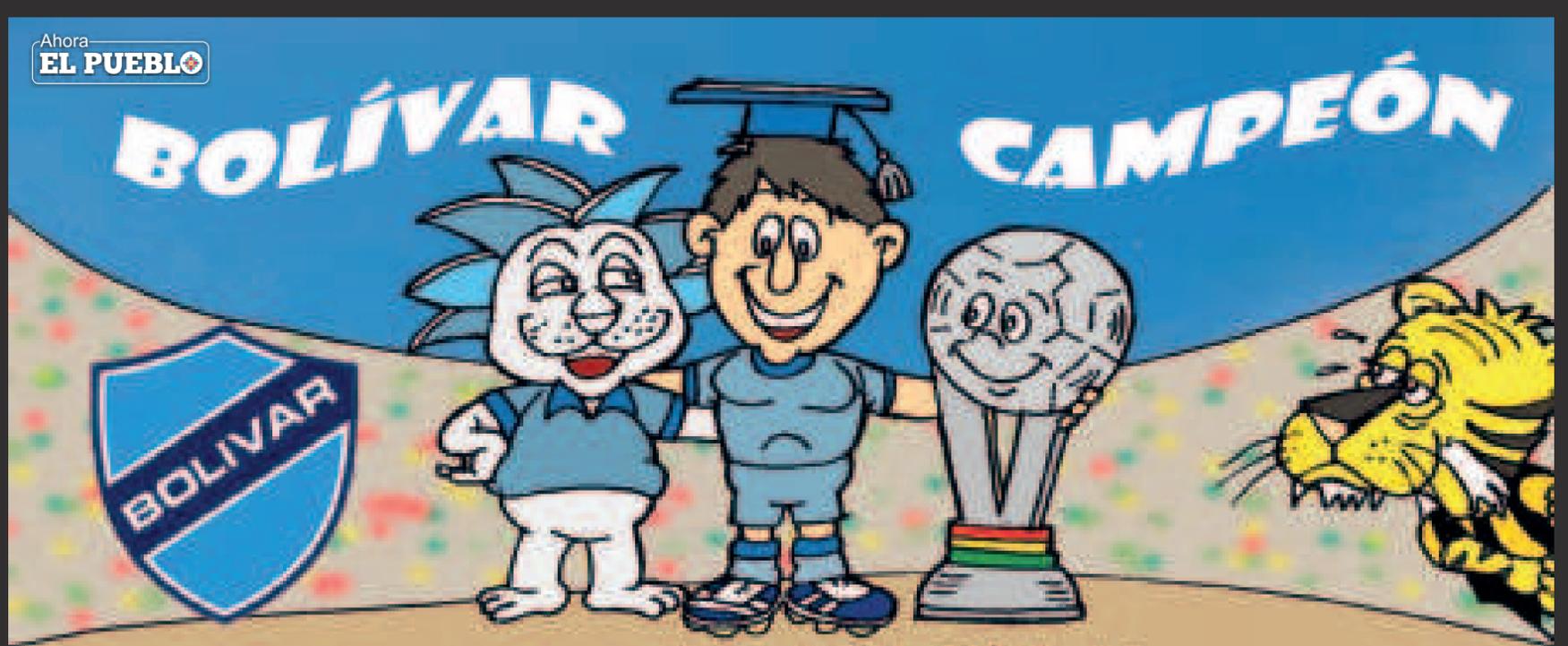
técnica rigurosa que ha sabido combinar la presencia estatal estratégica con el dinamismo del sector privado.

Las elecciones de 2025 no solo representarán una pugna entre izquierda y derecha, sino una decisión crucial sobre el futuro económico de Bolivia.

La continuidad del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, bajo el liderazgo del MAS-IPSP, es la única garantía real de mantener la estabilidad que el país ha alcanzado.

Este Modelo, arquitectura intelectual del propio Arce, ha probado ser más que una simple propuesta ideológica. Durante su gestión como Ministro de Economía y ahora como Presidente, ha sido el pilar fundamental de una política económica que ha mantenido la estabilidad macroeconómica en tiempos de turbulencia global.

A PULSO





// FOTO: FC-BCB

DEL MERCOSUR 2025

Bolivia será la sede del XV Congreso de Archivología

El objetivo del evento es examinar los avances y las perspectivas de la descripción archivística.

• AHORA EL PUEBLO

En el marco de las celebraciones del Bicentenario, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) y el comité nacional del Congreso de Archivología del Mercosur lanzaron el XV Congreso de Archivología del Mercosur (CAM) 2025, que se desarrollará del 17 al 19 de septiembre de 2025 en la ciudad de La Paz.

“El objetivo del evento es examinar los avances y las perspectivas de la descripción archivística en la archivología contemporánea, explorando la transición desde las normas del ICA hasta los modelos conceptuales actuales, con énfasis en la práctica archivística en los países del Mercosur”, destacó el director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), Máximo Pacheco, en el lanzamiento ofi-

cial del evento internacional, cita una nota de prensa de la FC-BCB.

BOLIVIA BICENTENARIO

El XV Congreso de Archivología del Mercosur (CAM) 2025 se denomina Bolivia en su Bicentenario. Archivos, Acceso a la Información y Ciudadanía: Reflexiones a 200 años de Independencia Latinoamericana.

El envío de las propuestas y, en caso de ser aprobadas, las ponencias y los posters se registrarán a la convocatoria que se encuentran en la página web de la entidad cultural: <https://www.fundacionculturalbcb.gob.bo/transparencia/t-convocatorias-personal.php>.

“Las propuestas deben ser originales e inéditas, y no deberán haberse publicado o presentado en otros congresos, revistas o sitios web. El autor es totalmente responsable de la autenticidad del contenido y de cumplir con los derechos de autor que apliquen”, señaló Pacheco.

EL 22 DE DICIEMBRE

Zudáñez es la sede del Festival del Chuntunqui en Chuquisaca

• AHORA EL PUEBLO

Desde el Gobierno Autónomo Municipal de Zudáñez (GAMZ) se anunció el lanzamiento del Festival Departamental del Chuntunqui 2024, que se celebrará en ese municipio el domingo 22 de diciembre. Hoy se llevará a cabo el concurso de pesebres navideños.

“Como es tradición y costumbre en Zudáñez, bailar el Chuntunqui con ese saltadito único, entonces hacemos la cordial invitación a toda la población al Festival Departamental del Chuntunqui para este domingo 22”, indicó el alcalde municipal de Zudáñez, Crescencio Barriga.

La autoridad también mencionó ayer que comenzó el concurso de pesebres navideños, que continuará este sábado 21, con el propósito de demostrar el talento de la población en el armado de los mismos, eventos previos a la celebración de la Navidad.

Durante el lanzamiento del festival navideño, se tiene previsto desarrollar una presentación cultural con diferentes agrupaciones de danza, que bailarán al ritmo del chuntunqui al estilo propio de cada región.

Se contará con presentaciones gastronómicas de cada municipio participante, con platillos especiales por las fiestas de fin de año, como el picante de pollo criollo, picana, leche y buñuelos; además de la degustación de productos nativos como el choclo, queso, entre otros.

“Arrancamos a la 09.00 con la presentación gastronómica y, paralelo a eso, se estará desarrollando la actividad cultural de baile; el escenario principal estará en la calle Sucre (vía principal) del municipio”, indicó Barriga.

La actividad es promocionada por el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca (GADCh), la mancomunidad Chuquisaca Norte y la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales de Chuquisaca.



// FOTO: GOBERNACIÓN DE CHUQUISACA

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 23 DE DICIEMBRE DE 2024

CIUDAD DE LA PAZ

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 2, 3, 4, 5, Rafael Ballivian (entre calles Luis Gonzales y Calixto Azcarrunz); avenida Imperial (entre calles Ballivian y Portocarrero), Las Rosas (entre calles 5 y 2) calles y pasajes adyacentes de la zona Valle Hermoso.

CIUDAD DE DE EL ALTO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Unión Libertad (entre calles 1 San Pedro y Juan J. Morales); calles: Ramón Rojas (entre calle Madrid y avenida Unión Libertad), Juan J. Morales, 3 San Pedro, 2 San Pedro, 1 San Pedro y calles adyacentes de la urbanización San Pedro.

DÍA: MARTES 24 DE DICIEMBRE DE 2024

CIUDAD DE LA PAZ

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la comunidad Tacachira D-11 y calles adyacentes.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Virgen del Carmen, avenida A; calles: B (entre calle 2 y avenida Achocalla), A (entre avenidas S/N y Achocalla).

Parte de la urbanización Santa Isabel, avenida 6 de Agosto (entre avenida Achocalla y calle 2); calle 1 (entre calle 24 de Mayo y avenida 6 de Agosto).

Parte de la urbanización Santa Teresita, calle A (entre avenida Achocalla y calle 4).

Parte de la urbanización Nobleza, calles: 3 de Abril, 4 de Abril (entre avenida Achocalla y calle 2).

Parte de la urbanización Ana Belén, calle 5 de Abril (entre avenida Achocalla y calle S/N) y calles adyacentes.

SISTEMA NUEVO

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 07:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Hichuraya Alta del municipio Viacha de la provincia Ingavi.

DÍA: JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 2024

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR

Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Unión, Los Olivos, Los Tajibos, Retamas, Las Palmeras, calles y pasajes adyacentes de la urbanización El Rosario.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: José Alvarez Plata (entre calle 31 Manuel Crespo y calle 33), 31 Manuel Crespo, 32 Max Navarro Ordoñez, 33 (entre calle Luis Espinal Camps y calle Los Rosales) y calles adyacentes. Además consumidores del condominio multifamiliar Lomas Blancas de la zona Cota Cota.

CIUDAD DE EL ALTO

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Villa Ingenio Distrito1, calles: Jose Antonio Arce, Teresa Bustos (desde avenida Marcelo Quiroga Santa Cruz hasta calle Pucarani); avenida Marcelo Quiroga Santa Cruz (desde calle Teresa Bustos hasta calle Pucarani); calle Pucarani (desde avenida Marcelo Quiroga Santa Cruz hasta calle Ambana) y calles adyacentes.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Alto Lima Primera Sección demarcando, calle Ayacucho (desde calle Pacifico hasta calle Alto de la Alianza) y calles adyacentes.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Villa Ingenio Distrito 2, calle Illimani (desde calle Tacaya hasta avenida Mariscal Andrés de Santa Cruz) y calles adyacentes.

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 08:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Chamaca, Nube, Incahuara, Brecha Z, Mayaya, Chamaleo y comunidades aledañas del municipio Teoponte de la provincia Larecaja. Comunidades: San Luis, Troncal Santa Fé, Sararí, Nuevo Amanecer Camacho, Brecha T y Villa Prado del municipio Alto Beni de la provincia Caranavi.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones. POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

RESOLUCIÓN N° RD 01-118-24 La Paz, 19 DIC 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO: Que el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado de 07/02/2009, dispone que la Administración Pública se rige por principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados. Que el Artículo 235 del texto constitucional prevé entre las obligaciones de las servidoras y servidores públicos; cumplir con la Constitución y las leyes; cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública; rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública; así como respetar y proteger los bienes del Estado, y abstenerse de utilizarlos para fines electorales u otros ajenos a la función pública. Que el Artículo 27 de la Ley N° 1178 de 20/07/1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales, dispone que cada entidad del sector público elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los Sistemas de Administración y Control Interno regulado por Ley y los Sistemas de Planificación de Inversión Pública, correspondiendo a la máxima autoridad de la entidad la responsabilidad de su implementación. Que la Ley N° 974 de 04/09/2017, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, tiene por objeto regular el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el Estado Plurinacional de Bolivia y su coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. Que el Numeral 3 del Artículo 10 de la Ley N° 974 de 04/09/2017, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, establece como una de las funciones de las Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, entre otras, el proponer a la Máxima Autoridad, la aprobación de reglamentos, manuales, guías e instrumentos, en materias referidas a sus funciones. Que la Ley N° 004 de 31/03/2010, Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas, Marcelo Quiroga Santa Cruz, tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos en el marco de la Constitución Política del Estado, leyes, tratados y convenciones internacionales, destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos y ex servidoras y ex servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, y personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que comprometan o afecten recursos del Estado, así como recuperar el patrimonio afectado del Estado a través de los órganos jurisdiccionales competentes. Que la Política Plurinacional de Lucha Contra la Corrupción de 2023, aprobada por el Decreto Supremo N° 4872 de fecha 02/02/2023, indica en su Artículo Único: "Con la finalidad de fortalecer la lucha efectiva y decidida contra la corrupción en todos los niveles del Estado y la promoción y consolidación de una gestión pública transparente, se aprueba la Política Plurinacional de Lucha Contra la Corrupción, "Hacia una nueva gestión pública digitalizada y transparente" (...)". La misma cuenta con cuatro líneas de acción principales: 1. Digitalización de la información: Implementación de sistemas para gestionar denuncias y seguimiento de procesos penales relacionados con la corrupción. 2. Articulación con la sociedad civil: Fomento de control social mediante la participación activa de ciudadanos y empresas. 3. Formación en ética y transparencia: Educación continua en valores anticorrupción desde niveles escolares hasta profesionales. 4. Acceso colaborativo a la información: Promoción de la transparencia a través de plataformas digitales. Dicho decreto en su disposición abrogatoria, abroga el Decreto Supremo N° 0214 de 22/07/2009. Que la Ley de Participación y Control Social, Ley N° 341 de 05/02/2013, tiene como objetivo establecer el marco general de la Participación y Control Social defendiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio, en aplicación de los Artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado. Que por Resolución de Directorio N° RD 01-018-21 de 21/07/2021 se aprobó el Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción con Código A-P-UTL-R9 Versión 3 que tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC) de la Aduana Nacional, en el marco de la Ley N° 974 de 04/09/2017. CONSIDERANDO: Que la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción mediante Informe AN/PE/UTLCC/I/492/2024 de 17/12/2024, indica que, en el marco del Manual para la Elaboración de Reglamentos, Manuales de Procedimientos, Fichas, Guías y Registros Formularios aprobado por la Resolución de Directorio N° RD 02-024-24 de 10/12/2024, y de acuerdo a lo previsto por la Ley N° 974 de 04/09/2017 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, ve por conveniente la modificación del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción estableciendo entre sus principales motivaciones: "La necesidad de actualizar el contenido del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la Aduana Nacional, debido a que urge su reajuste y adecuación a la normativa vigente. La actualización del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la Aduana Nacional, repercutirá en un mejor resguardo de Principio de legalidad. La nueva versión del Reglamento antedicho, contempla una redacción más clara y adecuada. Se ha efectuado un arreglo más cabal a lo establecido en la Ley N° 974". Que en este sentido, el citado Informe concluye: "(...) 3.3. El Proyecto del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en su Versión 4, actualiza el Reglamento Versión 3 que se encuentra vigente, respecto a los puntos detallados en párrafos anteriores, se establece la viabilidad técnica, al ser compatible y homogéneo con la normativa legal en vigencia; 3.4. Al momento de su aprobación, deberá dejarse sin efecto la Resolución de Directorio RD 01-018-21 de 21/07/2021, mediante la cual se aprobó el Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en su Versión 3; 3.5. La vigencia del nuevo Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, será a partir de su publicación". Que la Gerencia Nacional Jurídica mediante Informe AN/GNJ/DAL/I/1790/2024 de 17/12/2024, concluye: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base al Informe AN/PE/UTLCC/I/492/2024 de 17/12/2024 emitido por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, se concluye que el "Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción" con Código: UTLCC-REG-02 Versión 4 es legalmente precedente y viable para su aprobación, toda vez que se encuentra enmarcado en el ordenamiento jurídico vigente"; recomendando aprobar el Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. CONSIDERANDO: Que en el marco de lo dispuesto en el Artículo 37, Inciso e) de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, es, atribución del Directorio de la Aduana Nacional dictar resoluciones para facilitar y simplificar las operaciones aduaneras, estableciendo los procedimientos que se requieran para tal efecto. Que el Artículo 33, Inciso a) del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, establece que le corresponde al Directorio de la Aduana Nacional dictar las normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley. POR TANTO: El Directorio Ejecutivo de la Aduana Nacional, en uso de las atribuciones conferidas por ley; RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR el "Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción" con Código UTLCC-REG-02 Versión 4, que en Anexo forma parte indivisible de la presente Resolución. SEGUNDO.- El Reglamento aprobado en el Literal Primero de la presente Resolución, entrará en vigencia a partir de su publicación. TERCERO.- A partir de la vigencia del Reglamento aprobado en el Literal Primero de la presente Resolución, se deja sin efecto la Resolución de Directorio N° RD 01-018-21 de 21/07/2021, que aprobó el Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción con Código A-P-UTL-R9 Versión 3, así como toda norma de igual o menor jerarquía contraria a la presente. La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, notifíquese y cúmplase.

ANUNCIOS Clasificados. Ahora EL PUEBLO. OFICINA CENTRAL. Calle Potosí esquina Avenida N° 1220. Zona Central, La Paz.

ANUNCIOS Clasificados. Ahora EL PUEBLO. OFICINA CENTRAL. Calle Potosí esquina Avenida N° 1220. Zona Central, La Paz.

Entel Informa. PAQUETEDESVELES+. Comunicamos a nuestros usuarios del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional que, desde las 22:30 del 23 de diciembre de 2024, hasta las 5:59 del 05 de enero de 2025, entrará en vigencia el paquete "PAQUETEDESVELES+" al que se podrá acceder marcando *10* o mediante la aplicación móvil Entel App o por los medios electrónicos autorizados por Entel SA, de acuerdo a las siguientes características: PAQUETEDESVELES+. Validez: 23 de diciembre de 2024 a las 22:30 del día de la compra, hasta las 5:59 del día siguiente. 2.000. Para más información llamar al 103 desde un móvil de Entel al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o visitar www.entel.bo. Diciembre de 2024.

“Fuimos los mejores de principio a fin”

“Bolívar es campeón porque fuimos los mejores de principio a fin”, aseguró el técnico Flavio Robatto.

El entrenador argentino, que dirigió desde las graderías los últimos partidos por una suspensión que pesó sobre él y que ya cumplió, contó: “Superamos muchos obstáculos, que muchas veces tuvieron que ver con el fútbol y otras veces no. Bolívar demostró que es el mejor equipo, con armas nobles, con armas valientes, con mucho fútbol y eso a nosotros como cuerpo técnico nos deja muy orgullosos”.

Comentó que no estar en el banco de suplentes es algo doloroso. “Se sufrió mucho, estuvimos 30 metros más arriba y lo sufrimos como si estuviéramos en una jaula”.

Respecto a no dirigir los últimos partidos, que fueron claves y determinantes, dijo: “Ya pasó el mal momento, ahora estamos habilitados, pero no solamente estamos felices por eso, sino por el gran trabajo que hizo Jorge (Del Solar), quien fue artífice y fundamental para que nosotros estemos festejando el título con todo el equipo”.

Al entrenador Flavio Robatto le han dado nueve fechas de suspensión, las ha cumplido y dirigirá en la gran final que se jugará mañana en el estadio Félix Capriles de Cochabamba frente al campeón del campeonato Apertura, San Antonio.

Sobre la idea de juego ofensivo y con buen dominio de balón que plateó durante todo el torneo, señaló: “Esa es la idea, esa fue la idea de este cuerpo técnico siempre, no solamente aquí. Por suerte la pudimos plasmar con grandes herramientas en este equipo y con un gran escudo y menos presión”.

Anunció que el plantel de Bolívar se trasladará hoy a Cochabamba, donde cerrará sus entrenamientos para el duelo final de mañana.



DERROTÓ A GUABIRÁ POR 3 A 2

Bolívar, de lejos, fue el mejor del torneo Clausura

Bolívar cerró con una victoria la gran campaña que cumplió en el torneo Clausura y se consagró campeón. El equipo celeste derrotó por 3 a 2 a Guabirá en el cierre del campeonato en juego, que se disputó anoche en el estadio Hernando Siles, donde festejó la conquista de una nueva corona en el historial del fútbol profesional boliviano.

La Academia dominó el partido, con buena tenencia del balón, rápidas y efectivas transiciones sumó tres unidades que lo catapultaron como líder del certamen con 67 puntos.

El primer tiempo fue movido, con buen volumen de juego y dominio del equipo celeste que no se pudo plasmar en el resultado, porque falló en la definición de las jugadas gol, ante un plantel montereño que adoleció de un juego de conjunto y conexión entre sus líneas, sacó a relucir la actitud, entrega y compromiso para evitar la caída parcial y dejar el marcador emparejado a un gol.

Por tener la posesión de la pelota y generar las más claras ocasiones de gol, la Academia pudo salir con una amplia ventaja, le faltó claridad y contundencia en la definición, además que el VAR le anuló un gol a Luis Paz (38') por fuera de juego y revirtió la sanción de un penal que cobró el árbitro orureño Jhonathan Mamani por una supuesta mano de Sebastián Arce dentro del área.

Cuando se esperaba el gol de Bolívar, en una jugada intrascendente Guabirá abrió el marcador al minuto 15. Sebastián Melgar dominó un balón lejos del arco, sin marca se acomodó y con un rechazo desde fuera del área marcó el 1 a 0 ante la inútil estirada del golero debutante Luis Hidalgo.

Reaccionó el local y buscó igualar el tanteador. Antonio Melgar y Álex Granell

probaron disparos de media distancia apenas desviados.

A los 29', Alfio Oviedo disparó mal con arco de frente, sin embargo, un minuto después el delantero paraguayo se desquitó al convertir el 1 a 1, después de conectar un centro enviado desde la izquierda por Diego Arroyo.

A los 48', Oviedo pudo convertir el 2 a 1, pero el arquero Manuel Ferrell le ahogó el grito de gol.

En el complemento, Bolívar mantuvo el ritmo de juego y presionó arriba ante un rival que se defendió y buscó el contragolpe para inquietar el arco contrario.

A los 46', Oviedo marcó el segundo de cabeza, pero a instancia del VAR fue anulada la conquista por posición adelantada.

A los 51', Milciades Portillo salvó sobre la línea un gol cantado de Jhon Velásquez, quien le hizo un 'sombbrero' al golero Ferrell.

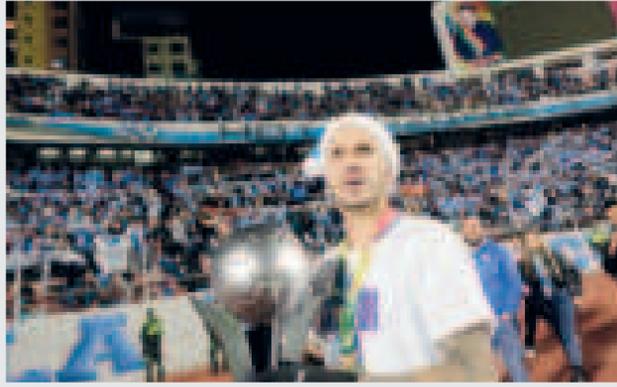
El dominio celeste se patentizó al minuto 56, cuando Oviedo con regalo de Dico Roca marcó el 2 a 1. Fernando Saucedo envió un centro que Roca en vez de despejar lejos entregó la pelota a Oviedo, quien definió con un zurdazo solo frente al arco.

Con Bolívar dueño y señor del juego y el balón no cesaron las oportunidades de gol, hasta que al minuto 62' Henry Vaca marcó el tercero con un zurdazo impecable.

Con el equipo celeste adelantado, en un rápido contragolpe Dagner Montero, con un soberbio rechazo desde fuera del área, anotó el descuento para el 3-2.

Antes de la conclusión del cotejo, a los 93', Bruno Méndez remató una pelota que pegó en el travesaño y enseguida el árbitro pitó el final para la victoria de Bolívar, que dio la vuelta olímpica en su condición de campeón del torneo Clausura.





3 - 2



Bolívar

- 24. Luis Hidalgo
- 16. Diego Arroyo
- 2. Jesús Sagredo
- 3. Anderson de Jesús
- 8. Luis Paz
- 20. Fernando Saucedo
- 6. Álex Granell
- 21. Jhon Velásquez
- 27. Henry Vaca
(11. Ramiro Vaca)
- 9. Alfio Oviedo
(28. Bruno Méndez)
- 80. Carlos Melgar
(17. Patricio Rodríguez)

DT: Vladimir Soria

GOLES: Alfio Ovidio 30' y 56', y Henry Vaca 62'.

Guabirá

- 12. Manuel Ferrel
- 3. Fran Supayabe
- 21. Milciades Portillo
- 26. Santiago Arce
- 19. Jhon Velasco
(2. Dagner Montero)
- 14. Julio Herrera
- 8. Alejandro Meleán
- 23. Jorge Lovera
- 33. Luis Hurtado
- 18. Juan Ferrufino
(4. Dico Roca)
- 11. Sebastián Melgar

DT: V. Hugo Andrada

GOLES: Sebastián Melgar 15' y Dagner Montero 65'.

Ciudad: La Paz

Estadio: Hernando Siles

Árbitro: Jhonathan Mamani (Oruro)

Asistentes: Edward Saavedra y William Medina

Público: 20.000 personas aproximadamente

Jugadores de Blooming congratulan a Rafinha por su gol y cumpleaños.



4 - 1



Blooming

12. Carlos Jiménez
24. Miguel Becerra
22. Richet Gómez
3. Gabriel Valverde
31. Daniel Aponte
(36. Ramiro Égüez)
45. Arquímedes Figueroa
27. Omar Siles
17. Juan Carlos Arce
(4. Denilson Durán)
10. Rafael Mollercke
(8. Moisés Villarroel)
16. Fernando Arismendi
11. César Menacho

DT: Álvaro Peña

GOLES: Gabriel Valverde 16', César Menacho 30' y 49', y Rafael Mollercke 77' (penal).

The Strongest

1. Jhohan Gutiérrez
27. Dilan Saavedra
5. Adrián Jusino
(4. Marc Enoumba)
15. Maximiliano Caire
21. Fabricio Quaglio
14. Diego Wayar
8. Luciano Ursino
(6. Álvaro Quiroga)
23. Jeyson Chura
(18. Rodrigo Ramallo)
10. Michael Ortega
9. Sebastián Guerrero
11. Enrique Triverio

DT: Ismael Rescalvo

GOL: Jeyson Chura 45'.

Ciudad: Santa Cruz

Estadio: 'Tahuichi' Aguilera

Árbitro: Jordy Alemán (Tarija)

Asistentes: Rubén Flores y Carlos Tapia

Público: 8.000 personas aproximadamente

Blooming despide al Tigre con una goleada

• Reynaldo Gutiérrez

Blooming se despidió del torneo Clausura con una goleada por 4 a 1 sobre The Strongest, en el partido de la última fecha que se disputó anoche en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz.

En un año con altibajos, el equipo cruceño venció sin objeciones y confirmó su clasificación a la primera fase de la Copa Libertadores versión 2025.

El primer gol que abrió el marcador fue anotado por Gabriel Valverde, a los 16 minutos, con una definición de cabeza, libre de marcación. El 2-0 fue convertido a los 30 minutos por César Menacho, quien conectó con el pie un servicio desde el costado derecho. Blooming llegó con facilidad por los costados, una tarea inconclusa en el lado de la visita que estuvo desconectada entre sus líneas, además de cometer una serie de errores en la defensa.

El descuento fue obra de Jeyson Chu-

ra, a los 45', con un remate de zurda, cuya trayectoria del balón se desvió en el cuerpo de un adversario, descolocando al arquero Carlos Jiménez. El Tigre se aferró a su sueño de remontar, pero en el campo de juego era poco lo que podía hacer para romper la superioridad del contrario.

En el complemento, Blooming mantuvo la superioridad con buen dominio del balón y al minuto 49 Menacho convirtió el 3 a 1.

El cuarto tanto del local llegó a los 77 minutos con una definición desde el punto penal de Rafael Mollercke, quien recibió los aplausos de la afición y de sus compañeros por su cumpleaños. El último cuarto de hora avanzó sin mayores emociones porque el encuentro estaba definido.

El Tigre quedó como segundo en la tabla del Clausura, siete puntos por debajo de Bolívar, y en la acumulada quedó también segundo y clasificó a la segunda fase de la Copa Libertadores, instancia en la que tendrá como rival a Bahía de Brasil.



Jeyson Chura (23), del Tigre, lleva el balón ante la marca de dos defensores de Blooming.



Una escena del cotejo que jugaron Nacional y la 'U' de Vinto en el estadio de Potosí.

'U' de Vinto le da un revés a Nacional

Con un doblete de Tommy Tobar, Universitario de Vinto venció por 2-1 a Nacional Potosí en condición de visitante y aumentó a 17 goles su cuota personal como goleador del torneo Clausura.

Tobar hizo conocer a su anterior equipo una dosis de su efectividad, con los dos goles que significaron el triunfo en el cierre de la actuación del equipo valluno que clasificó como Bolivia 1 a la Copa Sudamericana en su condición de subcampeón del campeonato Apertura.

El delantero Tobar abrió la cuenta a los siete minutos luego de recibir una asistencia de Maximiliano Núñez. El gol temprano dibujó el futuro del juego, porque la 'U' se aferró a la diferencia para manejar el compro-

miso, que subió de intensidad en los minutos finales del encuentro.

El segundo gol de Tobar llegó a los 84', después de recibir una asistencia de su compañero Raúl Castro para romper la marcación de los defensores del rival. Sin embargo, Nacional Potosí incomodó al adversario con el descuento que anotó Víctor Abrego, a los 93 minutos, con la participación de Andrés Torrico en la jugada.

Del mismo modo, Nacional Potosí tiene premio asegurado como representante boliviano en la Copa Sudamericana, aunque todavía resta conocer qué plaza ocupará y este fin de semana quedará resuelto este asunto con la disputa de los restantes tres compromisos.



**Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Viceministerio del Tesoro y Crédito Público
SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO**



Se comunica a las personas detalladas a continuación que deben apersonarse en oficinas del SENAPE, ubicado en la calle Hugo Estrada N° 94, Zona Miraflores de la ciudad de La Paz, 2do. Piso, Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles, caso contrario comunicarse al Teléfono 2220081, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la presente publicación, caso contrario serán reportados a través de la base de datos de los Burós de Información.

EX CORPORACION BOLIVIANA DE FOMENTO - CBF																	
1	ACEITE GUZMAN	17	CALERO GUZMAN VICTOR HUGO	33	DE AYALA CAMPOS MARY	48	ESTRADA DEL CASTILLO JUAN	64	HORTENCIA SOLIZ VIUDA DE LARREA	79	LAZARTE VARGAS JULIAN	95	PIZARRO BADANI HUGO	111	RODRIGUEZ AGUILAR MARIO	126	VACA PANIAGUA NICANOR
2	AGUILAR DE MONTAÑO ENMA	18	CAMARA DEPARTAMENTAL DE MINERIA	34	DEHEZA BUSTOS LUIS	49	EXPLOTADORA DE MARMOL Y CAL S.A. - EMARCASA	65	HOTEL KORITAMBO	80	LIMA CORONEL NESTOR	96	PIZARRO DE LARA GLADYS	111	DAYS U. DE WENDE	127	VALDEZ ORTEGA ALFONSO
3	ALIPAZ A. CARLOS	19	CARAZAS VERA JAIME	35	DEHEZA GUERRA JORGE	50	FABRICA DE ACEITES Y DERIVADOS S.A - JULIO GUZMAN TELLEZ E HIJOS	66	HOTEL MUNICIPAL DE SUCRE	81	LIMA LIMA CARLOS	97	PLANTA RELLENADORA DE METALES - PREMOTAL	112	SANDOVAL RIVERO GONZALO	128	VALENCIA MONTAÑO ARTURO
4	ANDRADE ARAMAYO CARLOS	20	CASTAÑON GOMEZ REYNALDO	36	DEL CASTILLO JORGE	51	FABRICA DE CALZADOS "PORTAVOZ DE LA MODA"	67	HOTEL PREFECTURAL TARIJA	82	MALDONADO RAMOS MIGUEL	98	PUNTE HERBAS A. ARBOBS	113	SANDOVAL SANDOVAL FERNANDO	129	VARGAS MENDEZ FREDDY
5	APAZA DE CANAVIRI NORAH	21	COLUMBA ESTHER	37	DELGADILLO HINOJOSA CARLOS	52	FABRICA DE CALZADOS BOLIVIANOS - FABOCAL	68	IBAÑEZ ROCA ALEJANDRA	83	MANUFACTURA DE GOMA NACIONAL S.A. - MAGONA	99	PULPERIA MAGISTERIO FISCAL DE LA PAZ	114	SARAVIA ORLANDINI ENRIQUE	130	VARGAS VACAFLOR MARCELO
6	APAZA MAMANI LUIS	22	COMERCIAL OSTRIA	38	DIPP NAZUR JUAN	53	FABRICA DE SULFATO DE COBRE - FASULCO	69	INBOLCO LTDA.	84	MATIENZO PANTOJA CESAR	100	PULPERIA MAGISTERIO FISCAL DE POTOSI	115	SERRANO TERRAZAS ANTONIO	131	VASQUEZ UREÑA HUGO
7	APONTE ISSA JAIME	23	COMPAÑIA MINERA LTDA.	39	DURAN LEMY DE BARTELEMI	54	FABRICA TORGINOL BOLIVIA LTDA.	70	INDUSTRIA DE CERAMICA S.A "INCERSA"	85	MEDINA EDGAR LUIS	101	PULPERIA MAGISTERIO FISCAL DE SUCRE	116	SINDICATO DE TRABAJADORES FANVIPLAN	132	VDA. DE URRESTI ELENA
8	ARANA DE ORTEGA NORHA	24	CONDE ANTONIA	40	ECHEVERRIA LEONOR DE	55	FERREL ROJAS DAMIAN	71	INDUSTRIAS UNIDAS S.A. - RUBEN JULIO CASTRO	86	MONTAÑO MARIA EUGENIA	102	QUIROZ JOSE	117	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE LA MADERA - SOMA	133	VEAPA ROSALES HERVE
9	ARCE RODRIGUEZ JAVIER	25	COOPERATIVA DE SOMBREREROS	41	EMPRESA MADERERA VELASCO	56	FLORES VERGARA CARLOS	72	INGENIO METALURGICO (EDMUNDO TORREZ)	87	MORALES TORRICO JORGE	103	QUISPE EUGENIA	118	SOCIEDAD PESQUERA BOLIVIANA LTDA. - SOBEBOL	134	VEIZAGA M. MIGUEL
10	AREVALO ARANIBAR SIMON	26	COOPERATIVA MINERA CALERA COLMARCA LTDA.	42	EMPRESA MINERA BERENGUELA	57	FUNDICION DE ANTIMONIO G. ARTOLA E HIJOS	73	IVANOVIC ROCKER RADOMIR	88	MORENO LAZARINA DE	104	QUISPE PAULINA	119	TALLER ARTESANAL - AGUSTIN SANTA CRUZ Y NANCY LARREA	135	VELASQUEZ CARLOS
11	ASERRADERO DARFUT - DE DARIO TUFINO QUINTEROS	27	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA - COMIBOL	43	EMPRESA MINERA SAN ANTONIO DE TURIRI S.A.	58	GAMBOA CANELAS JUAN	78	SOTO ENCINAS FELIX	89	MUCKEL MIRANDA JUAN	105	RAMIREZ DE VALDEZ CRISTINA	120	TALLER ARTESANAL - ROGELIO SUSANO	136	VERASTEGUI ALIAGA ERNESTO
12	BAUCAR ALBINO	28	COOPERATIVA MINERA UNIFICADA SAN JOSE DE UNUTULUNI	44	EMPRESA NACIONAL DE FERROCARRILES - ENFE	59	GARCES CLAUDIO EDUARDO	74	JARA CALDERON MANUEL	90	NATUSCH HEREDIA MIGUEL	106	RAMIREZ HUMEREZ EDGAR	121	TALLER ARTESANAL FOLKLORICO AGUSTIN SANTA CRUZ Y LARREA	137	VON STEINBECH RAFAEL
13	BAVCAR MARIA TERESA	29	COOPERATIVA NACIONAL DESGRASADORA - CONALDE	45	ESCOBARI GUERRA JAVIER	60	GONZALES DE TAPIA ANA MARIA	75	JIMENEZ FAMILIA GREGORIA	91	ORTIZ MURILLO JULIO	107	RAMOS DE LOPEZ NILDA	122	TELLERIA VEDIA WALTER MARIO	138	WALTER MUR GUTIERREZ
14	BECERRA JOSE EDUARDO	30	CORPORACION DE DESARROLLO SANTA CRUZ - CORDECRUZ	46	ESCUELA DE CERAMICA - MARIA TERESA MILLAN DE VALVERDE	61	GONZALES DE VASQUEZ IRMA	76	JIMENEZ MANRIQUEZ LUIS	92	PACO SARZURI ROMULO	108	REQUE LOZANO FELIPE	123	TORGINOL BOLIVIA LTDA	139	ZAMBRANA L. VICTOR
15	BERNAL DE ZURITA BLANCA	31	CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO DE LA PAZ - CORDEPAZ	46	MOOG ROLAND	62	GONZALES SOFIA DE	77	JORDAN ARROYO JUAN JOSE	93	PAZ CHAVEZ ANTONIO	109	RIOJA PARIENTE FREDDY	124	TORREZ GUTIERREZ EDMUNDO - INGENIO METALURGICO		
16	BERNAL ESCALANTE DORA	32	CUBA TERAN BETSABE	47	AGUILERA WALDEMAR ROSA	63	GUZMAN GUTIERREZ ARTURO	78	KALAYKI MANUEL	94	PEÑA DE VARGAS AMALIA	110	ROCADADO ROCABADO CARLOS	125	GIMENEZ CARRANZA CARLOS		

EX FONDO COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL FERROVIARIO Y RAMAS ANEXAS - FCSSFyRA																	
1	ACARAPI FERNANDEZ JUAN	15	BARRON PORTALES LUIS	27	CONDE ROCHA OMAR MILKO	40	FERREIRA SANJINEZ MIGUEL ANGEL	53	HUALLPARA QUISPE EMETERIO	68	MAMANI MAMANI GUALBERTO	84	QUIROGA SANCHEZ RAUL	98	ROQUE MENDOZA JOAQUIN	111	VEGA DURAN RICHARD HERNAN
	LIMACHI AGUILAR ANDRES		MAMANI YUCRA LUIS		ANGELO SANTI ARMANDO		CALDERON TANCARA RAUL		RAMOS CAHUANA ELIAS		MERIDA JIMENEZ PEDRO		BARRERA VELASCO ORLANDO RAMON		CASTRO C. LUIS		ESPRESSA PAZ GUILLERMO ALEJANDRO
	VILLCA ALBINO ROGELIO		ARENAS HUARACHI WALTER		CUMALY RENE		VARGAS ALFREDO		CHOQUE BENITO		MORALES CORRALES JOSE		QUISPE CAHIUARA APOLONIA ALCIRA		CORZO C. JAIME		VEGA DURAN GUILLERMO
2	ALARCON CONDORI JUAN SERGIO	16	BARROSO CHIRI RAMON	28	CORTEZ VEIZAGA ABRAHAM	41	FLORES CHURA PEDRO	54	HUERTA YAÑEZ JORGE ALBERTO	71	MORALES VALLEJOS SILVANO	85	CHAVEZ GODOY JORGE	99	SANCHEZ ARDILES ALFONSO	112	VELIZ CHOQUE SIRIA ELIZABETH
	ALBERTO CALLISAYA VITALIANO		BORDA CADIMA ALFREDO		CRUZ LLANOS HIVO PEPE		DUEÑAS CLAVIJO LUIS FERNANDO		HURTADO ANDRADE ENRIQUE		BARRERA VELASCO ORLANDO RAMON		CESPEDES VALENCIA JORGE		PADILLA GERMAN		TORREZ HUANCA MAXIMO
3	VALDA PEREIRA OSCAR	17	BLACUTT LORA HERNAN	29	RAMOS MUÑOZ LUIS GERMAN	42	FLORES FERNANDEZ MARIO ORLANDO	55	GUZMAN EGUEZ MOISES	72	QUEVEDO SAAVEDRA ABDON	86	QUISPE COLQUE REYNALDO ROGELIO	100	MARTINEZ JAVIER	113	LOZA BENITEZ LUCIANO
	VIDAURRE RENE		JACOBS JAIME JORGE		GUTIERREZ MAMANI SEVERO		FLORES FERNANDEZ MARIO ORLANDO		DAVILA FERNANDEZ EDGAR		MURILLO FLORES ANTONIO GARY		CASANOVA VILLARROEL JORGE		SARAVIA ZAMBRANA GERMAN EDGAR		VELIZ NAVARRO JOSE
4	ALCOREZA ESTRADA HUMBERTO	18	CAHUANA QUISPE IGNACIO	30	CUBA RIVERA ISMAEL ARTURO	43	FLORES BANDA NESTOR	56	HURTADO CHUMACERO JORGE	73	MACHICADO ARUQUIPA WALDO	87	MURILLO FLORES ANTONIO GARY	101	ROMERO DE NOGALES JUDITH	114	SANCHEZ ARDILES ALFONSO
	ALIAGA CABALLERO MANUEL ARMANDO		LIMACHI CONDE LUIS		AGUILAR VICTOR		GALLARDO ARDUZ PATRICIO		ROJAS DEL PRADO MARIA		NAVIA DORIA MEDINA JAVIER RENE		RADA VARGAS MARTIN		TERAN RODRIGUEZ JORGE		ANTEQUERA TORREZ JOSE ORLANDO
5	BERRIOS PACELLO ARTURO	19	VILLCA ALBINO ROGELIO	31	SEGOVIA LEOPOLDO	44	GARCIA UYULI OSCAR	57	BLANCO TICONA TEODORO	74	BARRERA VELASCO ORLANDO RAMON	88	LIMACHI CONDE LUIS	102	CASAS MAMANI AMADEO	115	VILLEGAS ANTEZANA LUIS
	NAVIA OJEDA ROBERTO		CALDERON QUISBERT JUSTO		DELGADO FERNANDEZ MARIO		CUMALY CHAMBI RENE		IRIGOYEN YEPEZ JUAN		CASAS MAMANI AMADEO		VILLCA ALBINO ROGELIO		TICONA LECONA JOSE GREGORIO		CANTUTA MAMANI VICTOR
6	ANTEQUERA TORREZ JOSE ORLANDO	20	HEREDIA SALCEDO DANIEL	32	DELGADO VALDA ALFREDO	45	CALDERON TANCARA RAUL	58	LOPEZ YUJRA ARMANDO	75	ORTIZ POZO ARMANDO	91	RAMALLO CAMACHO FELIX EDGAR	103	CALDERON TANCARA FAUSTO	116	CASTRO BELMONTE GUILLERMO
	HERRERA MARTINEZ FELIX		LOPEZ POZO MANUEL		DURAN COLLAZOS JORGE		GOMEZ BARRENECHEA OSCAR		DAVILA FERNANDEZ EDGAR		OSORIO FLORES SIMON		CLAVEL BURGOA GUSTAVO		TOHALA WAGNER GUIDO		ZEBALLOS AROPA FORTUNATO
7	ANTEZANA SOLIZ CLEOMEDES	21	CALDERON TANCARA MATILDE	33	ZANGA CAMARA RENATO	46	GONZALES LOPEZ ALBERTO	59	JIMENEZ SANJINES FELIPE ARMANDO	76	OVALLE FERRUFFINO GLADYS	90	DELGADO GUZMAN RENE	104	TORREZ CALDERON GONZALO DE LA CONCEPCION	119	CASTELLON GUZMAN FRANCISCO
	ARANCIBIA NIEVES ROMULO		CALLE RODRIGUEZ ROSENDO		DUEÑAS CLAVIJO LUIS FERNANDO		QUISPE LEONCIO		LAURE HUANCA SIMON		HERBAS SOLIZ VICTOR		RIVERA BLASQUEZ MAXIMO		TARIFA CALDERON FRANZ		GOMEZ GARCIA ALFREDO
8	SEJAS MONTAÑO DANIEL	22	LIMACHI CONDE LUIS	34	ROMERO CAERO WALDO	47	MACHICADO ARUQUIPA WALDO	60	LAZZO ROCHA ANDRES	77	TORRICO REVEROS ANDRES	93	DALENCE SOSA JUSTINO	106	MONTEALEGRE FLORES SONIA	121	ZENTENO MORALES OSCAR
	VENEGAS PONCE ANTONIO		CASAS MAMANI AMADEO		RIVAS COLOMO HUMBERTO		AGUILAR CASTRO CLAUDIA		LEGUIA ITURRI JAIME		PANIAGUA GARCIA FELIX		RIVERO CESPEDES YOLANDA TORIBIA		TORRICO VELIZ AGUSTIN		QUEVEDO SAAVEDRA ABDON
9	ARENAS HUARACHI ELISA	23	CASAS MAMANI AMADEO	35	DURAN ARANCIBIA FELIX	48	PARDO CANEDO BLANCA	61	TORRICO REYEROS MARIO	78	TERAN RODRIGUEZ JORGE	94	MEDRANO AVILA ELIZABETH	107	ANGELO SANTI ARMANDO	122	CHOQUE CONDORI HUMBERTO
	COPA VELIZ ROLANDO		CHOQUE LOPEZ JOSE		DURAN CASTEDO LORGIO		PAREDES ROSARIO		LIMACHI CONDE LUIS		PARDO CANEDO BLANCA		ROCHA MARTINEZ FRANCISCO		CALDERON TANCARA RAUL		
	LIA EFRAIN		CHAVEZ YAÑEZ SIMON		GUZMAN EGUEZ MOISES		GUZMAN ANOVER OSCAR FELIX		CAHUANA QUISPE IGNACIO		PAREDES ROSARIO		FLORES BANDA NESTOR		UGARTE LOZA ALFREDO		
10	ARENAS HUARACHI WALTER	24	CASTRO BELMONTE GUILLERMO	36	DURAN COLLAZOS JORGE ADALBERTO	49	ROSSELL GUIDO	62	RADA VARGAS MARTIN	79	BUEZO ROXANA	95	ANGELO SANTI ARMANDO	108	ESPRESSA PAZ GUILLERMO ALEJANDRO	123	
	CASAS MAMANI AMADEO		CAHUANA QUISPE IGNACIO		ACHA AUZA RENE		AGUILAR ALCALA ISAAC		LOAYZA JACOBS JUAN CARLOS		PAREDES ROSARIO		RODO FUENTES JENNY		MARAÑON CAMACHO VICTOR HUGO		
	LIMACHI CONDE LUIS		VILLCA ALBINO ROGELIO		ROJAS JAIME JORGE		GUZMAN MARTINEZ JUAN		ROMERO CAERO WALDO		PARDO CANEDO BLANCA		RODRIGUEZ DELGADO RAFAEL ALBERTO		UNZAGA MIRNA		
11	ARIAS GARCIA ABEL	25	CASTRO GUARACHI EDMUNDO	37	ESCOBAR ANGELICA BERTHA	50	HEREDIA HEREDIA EDWIN VICTOR	63	GUERRERO MAMANI JUAN	80	GUILLÉN CASTRO CLAUDIA	96	ROJAS ORLANDO JORGE	109	URBANO LOAYZA ROBERTO	124	
	BRACAMONTE RODOLFO		LIZARAZU CARLOS		TICONA JOSE		RENATO ZANCA C.		LOPEZ GOMEZ ESTANISLAO		PAZ BRAÑEZ CARLOS		HUERTA YAÑEZ JORGE ALBERTO		VALDA PEREIRA OSCAR		
	AVILES DE PONCE MARIA ANTONIETA		UGARTE BALDOMERO		TOHALA WAGNER GUIDO		NAJERA REVILLA LUIS		GUZMAN GERARDO		POZO SEMPTEGUEI FREDDY		LIMACHI VELA ABDON		ALBERTO CALLISAYA VITALIANO		
12	NISTAUHZ SANTALLA ELIZABETH	26	CHOQUE LOPEZ JOSE	38	FERNANDEZ AGUILAR JULIO	51	HERRERA ANTEZANA JUAN RAMON	64	MARISCAL JAIME	81	ANCASI MATURANO ADAN	97	ROLLANO AGUIRRE GERARDO RUBEN DARIO	110	VALENZUELA SALAS JUAN CARLOS	125	
	MACEDA DE DAVILA NELLY		CASAS MAMANI AMADEO		FERNANDEZ FERNANDEZ MARIO		GUZMAN EGUEZ MOISES		LOPEZ POZO MANUEL		ALIZARES VEDIA MARIO		DUEÑAS CLAVIJO LUIS FERNANDO		TAPIA OSVALDO		
	BALDIVIESO CLAROS PEDRO		CHAVEZ YAÑEZ SIMON		MUJICA CALLIZAYA SATURNINO		CASTILLO GOMEZ JORGE		MACHICADO MONZON ANGEL DANILO		QUEZADA CASTRO EDMUNDO		TERRAZAS DE VASQUEZ JULIETA		VALENZUELA VILLARROEL GABRIEL		
13	CHOQUE LOPEZ JOSE	27	CHOQUE RIVERA FAUSTINO	39	FERREIRA SANJINES MARGARITA	52	HERRERA PONCE JESUS JULIO	65	MAMANI BLANCO SANTIAGO	82	COLLAO MARIO	98	ROMERO CASTRO VICENTE	111	CALDERON DURAN LIDIA	126	
	RAMOS CHANGA ALBERTO		COSTAS PEÑARANDA TEOFILO		QUIROGA LUIS		CASAS MAMANI AMADEO		OVANDO TARIFA JUAN CARLOS		DE VILLALOBOS GEORGINA		PORTILLO CACERES ERNESTO		NAVARRO S. EDGAR		
	VELASQUEZ ARAMAYO RAMON		GONZALES DE TAPIA NORKA		BERNAL TERRAZAS JOSE VICTOR		CHOQUE LOPEZ JOSE		HILARI PACOSILLO VICTOR		SERRUDO RUEDAS FELIPE		SALAZAR FLORES HUGO				

Real Santa Cruz triunfa en su último partido

Real Santa Cruz se llevará a la Asociación Cruceña de Fútbol (ACF) el recuerdo del triunfo sobre San Antonio por 3-2, en el estadio Carlos Villegas de Entre Ríos, en la última actuación que tuvo en la División Profesional, luego de una temporada envuelta en el fracaso, con la mayoría de los encuentros perdidos junto a una crisis económica y dirigencial que el club trató de ocultar.

El triunfo del elenco realista fue construido en el segundo tiempo, en el mejor periodo jugado en el torneo cuando era demasiado tarde y con su sentencia ejecutada. Con el resultado, dejó en ridículo a San Antonio, a un día del juego por el título de la temporada frente a Bolívar.

Arthur de Moura para el local abrió la cuenta a los 35 minutos,

luego de una asistencia de José Rodríguez. Con la mínima diferencia, el equipo antoniano se marchó tranquilo al descanso sin anticipar que en el complemento todo se vendría abajo.

Los goles de la remontada fueron anotados por Brayan Moreno, a los 51 minutos, Edward Vaca, a los 69' y el mismo Vaca amplió la cuenta a los 72 minutos. El segundo gol de los locales fue obra de Diego Mercado, a los 89 minutos.

El entrenador Leonardo Égüez cuidó a la mayoría de los titulares, como a los brasileños José Vitor Trindade y Daniel da Silva para el juego contra Bolívar que se disputará mañana en el Capriles. Los alternos no pudieron hacer respetar su condición de dueño de casa.

Jugadores de Royal Pari confían en festejar una victoria.



// FOTO: ROYAL PARI

Royal Pari y Real Oruro por el primer golpe

• Reynaldo Gutiérrez

Los equipos de Royal Pari y Totorá Real Oruro se enfrentarán hoy en el partido de ida del descenso-ascenso indirecto. El cotejo se disputará en el estadio 'Tahuichi' Aguilera desde las 15.00.

El equipo cruceño buscará ganar el partido para dar el primer paso a su objetivo de permanecer en la División Profesional del fútbol boliviano; en contrapartida, el cuadro orureño intentará sorprender para definir su ascenso al balompié rentado de local en el compromiso de

vuelta que se jugará el lunes en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro, a partir de las 15.00.

El plantel inmobiliario encarará el duelo motivado por el triunfo sobre Gualberto Villarroel San José (3-1) que logró en su última presentación en el torneo Clausura. En tanto, el subcampeón de la Copa Simón Bolívar llega al cotejo descansado y motivado a vencer para hacer realidad su sueño

Arbitraré el compromiso el cochabambino Bruno Vera, asistido por Richard Orellana y Sergio Carrasco.

OBSERVACIÓN

El club Totorá Real Oruro mediante una carta dirigida al presidente de la Asociación de Fútbol de Oruro (AFO), Wálter Humacayo, para que a su vez haga la representación ante la Federación Boliviana de Fútbol, pidió el cambio de la terna arbitral por un tema de susceptibilidad tomando en cuenta que el juez Vera dirigió el encuentro entre Royal Pari y Gualberto Villarroel San José.

El club orureño demandando transparencia y credibilidad en la labor arbitral.



// FOTO: APG

Brayan Moreno y Jhoan Castillo (77) festejan el triunfo realista.

POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Bolívar	30	20	7	3	76	25	+51	67
2	The Strongest	30	18	6	6	62	34	+28	60
3	GV San José	30	14	6	10	62	40	+22	48
4	Always Ready	29	13	7	9	46	34	+12	46
5	Nacional Potosí	30	13	7	10	52	47	+5	46
6	Aurora	29	11	12	6	46	38	+8	45
7	Blooming	30	13	6	11	36	43	-7	45
8	Wilstermann	29	10	11	8	32	28	+4	41
9	Real Tomayapo	29	12	4	13	37	38	-1	40
10	Independiente	29	9	9	11	46	55	-9	36
11	Oriente Petrolero	29	10	5	14	41	54	-13	35
12	U' de Vinto	30	9	7	14	36	47	-11	33
13	San Antonio	30	8	7	15	40	58	-18	31
14	Guabirá	30	8	6	16	36	53	-17	30
15	Royal Pari	30	7	8	15	30	46	-16	29
16	Real Santa Cruz	30	6	4	20	30	68	-38	22

Tres cotejos cierran el torneo Clausura

El torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano se cerrará hoy con la disputa de tres encuentros.

El cotejo que generó expectativa es el que protagonizarán Always Ready y Aurora, en el estadio Municipal de El Alto desde las 15.00, porque el Equipo del Pueblo está obligado a sumar para clasificarse como Bolivia 2 a la Copa Sudamericana, situación que le permitirá ser local en la definición del pase a la ronda de grupos frente al equipo Bolivia 4, que está entre Nacional y Gualberto

Villarroel San José, según cómo finalice la tabla acumulada.

El equipo millonario tratará de despedirse con una victoria en su casa.

Será árbitro el orureño Gery Vargas, colaborado por Jesús Ramírez y Juvenal Villca.

En un partido solo por cumplir con el calendario, Real Tomayapo recibirá la visita de Oriente Petrolero en el estadio IV Centenario de Tarija a las 15.00, con el arbitraje del cochabambino Juan Carlos Huanca, cooperado por Willy Cáceres y Humberto Zapata.

Los dos equipos quieren cerrar el año con una victoria después de haber quedado fuera del lote de clubes clasificados a una competencia internacional.

El último partido del campeonato en juego estará animado por los planteles de Wilstermann e Independiente, que se jugará en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, a partir de las 17.30.

Dirigirá el compromiso el cruceño Luis Villarroel, que recibirá el apoyo desde los laterales de los asistentes Marcelo Retamozo y Ronald Soto.



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Viceministerio del Tesoro y Crédito Público
SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO



Se comunica a las personas detalladas a continuación que deben apersonarse en oficinas del SENAPE, ubicado en la calle Hugo Estrada N° 94, Zona Miraflores de la ciudad de La Paz, 2do. Piso, Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles, caso contrario comunicarse al Teléfono 2220081, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la presente publicación, caso contrario serán reportados a través de la base de datos de los Burós de Información.

EX FONDO COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL DE COMUNICACIONES - FOCOCOM									
1	ARGUEDAS ARANCIBIA BRAULIO GUILLERMO	CALDERON ZAMBRANA VIRGINIA	DOMINGUEZ RICO EMILIA CARMEN MIRANDA	GARCIA WILMA LOPEZ	MARCONI RODRIGUEZ HERNAN JACINTO	MONTAÑO PAZ ROBERTO	PADILLA AVILES SILVIA AMANDA	RIOS SANABRIA JAVIER GONZALO	SOLANO CRUZ ADRIAN PASTOR
	FORTUN VILLAFUERTE CARLOS HERNAN	ELIAS AYOROA JAVIER	PANTOJA GAITAN CONSTANTINO	TELLERIA VEGA GERMAN	BUSTILLOS CARRION OSCAR	COLUMBA SALVATIERRA GUSTAVO ALBERTO	CHAVEZ GOMEZ EMILIANO	CHAVEZ GOMEZ EMILIANO	TORNERO JIMENEZ JUAN CARLOS
	SANCHEZ ALARCON MADELEN KOSKA	CAMBEROS RIVERA EDGAR REYNALDO	LLUSCO ADUVIRI VALENTIN	TRISTAN TRISTAN DELIA ROSALIA	VERA CASTRO LUCIO	ALVAREZ SALVATIERRA ADOLFO	RIOS SANABRIA JAVIER GONZALO	ALIAGA BEJAR EDY JAIME	CHAVARRIA CASTRO GABY
2	AVENDAÑO OSINAGA FRANZ ANGEL	CARDOZO VARGAS JOSE APARICIO	EGUINO ALVAREZ MARCELO FRANCISCO	GEBAWER MALDONADO FANNY	MARIN MONTOYA JULIO ESTANISLAO	MONTAÑO ROCABADO PORFIDIA	RIOS ZEGADA MARIA DORA	ROBLES SAGARNAGA MIGUEL	SUBIETA FLORES FANNY
	HERBAS LUIZAGA NESTOR GABINO	JIMENEZ ZULEMA MARLENE	SADE ARRIAZA HELENA	VALDERRAMA JUSTINIANO VIRGINIA	FLORES JUAN CARLOS	CLAURE BUSTILLO ALCIRA DELIA	ENRRIQUEZ ANDRADE TITO	NUÑEZ ROJAS MARIA ELENA	MELGAREJO ZULETA JAHIEL ELENA
	MONTESINOS ZABALA ANDRES LUIS	TERRAZAS DE LA BARRA CARLOS ANTONIO	PEREDO VASQUEZ RENE	GONZALES ROMERO CARMEN	MENDOZA ARRUETA JORGE	PANIQUE ORTEGA MARIO HILARIO	BAUTISTA TERESA	LEON BLANCA NIEVES	TAGUCHI CARMEN
3	AYALA ROLANDO	CARDOZO VARGAS JOSE APARICIO	ESCOBAR CAMARGO JAVIER	ROMERO SALDAÑA CRESENCIA	MARTINEZ ROCABADO WILFREDO	MONTERO AZURDUY ANGELA	PANTOJA TRUJILLO ANACLETO ENRIQUE	ROCA Roca HERNAN	FLORES JUANA ROSA
	AYLLON RODRIGUEZ ARMANDO	GALLARDO REYES MARIA ELENA	HUANCA AGUILAR MARIA ANTONIA	ILLESCAS VACA SANTOS ROSALINO	PANTOJA GAITAN CONSTANTINO	SARAVIA RAMIREZ CARMEN	MONTESINOS ZABALA ANDRES LUIS	RODRIGUEZ VACA OSCAR	SILES TERESA PALMIRA
	PEREZ ARGANI ESTEBAN	ZENTENO MENDOZA ELIZABETH	VALENCIA GARCIA BERNARDO	GUTIERREZ TAPIA AGUSTIN	SALVATIERRA ANTEQUERA CARLOS ANTONIO	PEREZ LOURDES	OROSCO LAUREL GREGORIO	FARIÑAS CATARRO CRISANTO	TAGUCHI MENDEZ IGNACIA
6	AYLLON QUISPE VALENTIN	CASTELLON MEDINA YOLY	ESCOBAR CARI JOSE	VENTURA ADUVIRI POLICARPIO	MEDINA ALARCON ARMANDO	MONTESINOS ZABALA ANDRES LUIS	PARADA RIVERA JESUS	RODRIGUEZ CASTRILLO FLORY ROSMARY	AGUILERA SANCHEZ NANCY
	MAMANI MAMANI JULIO	QUIROGA CHOQUE BETTY	ARUQUIPA ACARAPI HERNAN	CALLE LUCIO CALLE	TICONA MAMANI JUAN ANTONIO	OROSCO LAUREL GREGORIO	CARRION MATTOS BERNARDO	OROS LOUP JAVIER DOUGLAS	ASCIMANI MORALES MARY
	MORALES CORONEL REYNALDO LUIS	TUMIRI VILLALPANDO ALBERTO	FLORES MACHICADO MANUEL HERMINIO	HERBAS LUIZAGA NESTOR GABINO	ANGULO D LEON FONTANA JUDITH YOLANDA	AVENDAÑO OSINAGA FRANZ ANGEL	LOPEZ NUMA	LOZA ESPEJO JOSE RENE	TELLERIA VEGA GERMAN
7	AZOGUE GALINDO HERNAN GERVAO	CHACON GUERRA BETTY DEL CARMEN	ESPEJO CHUQUIMIA RENE RICARDO	ANTEQUERA PEÑALOZA GONZALO	MEDRANO FAUSTO HUGO	MONTAÑA ANGELICA SILVIA	RODRIGUEZ BELAUDE TERESA	RODRIGUEZ OLGA	ALIAGA BEJAR EDY JAIME
	URCULLO REYES MANUEL MARIA	MARCONI RODRIGUEZ HERNAN JACINTO	APAZA ELDA ALBERTINA	AVENDAÑO OSINAGA FRANZ ANGEL	QUIROGA CHOQUE BETTY	SALVATIERRA CHAVEZ BELIZAIDA GHITHO	ALIAGA SOLIZ GERMAN	DIAZ BAZURCO FLORINDA MIRIAM	HINOJOSA NATIVIDAD
	BARROSO LLANO MARIA LUISA	TELLERIA VEGA GERMAN	LEON SULLMA FATIMA	HUANCA POMA PATRICIO	MEALLA GORIANZ EDUARDO ABEL	RUIZ GUERRERO MANUEL SERGIO	CANAVIRI CONDORI ALBERTO	CONDORI CONDORI MACARIO FLORENTINO	VIDAURRE NOGALES NELSON
9	SUAREZ CUEVAS GINES	CHAVEZ GOMEZ EMILIANO	ESTIVARIZ GUTIERREZ GHEYSI POLONIA	PINTO ESCALIER GLORIA	MEDRANO MAMANI GABY JANET	MURILLO PATIÑO ROLANDO	PINELL VALCARCEL FRANCISCO JAVIER	TITO ANIVARRO NELSON	MENDOZA ARRUETA JORGE
	BERNAL AVENDAÑO WILFREDO	ALIAGA BEJAR EDY JAIME	PACO PINTO JOSE LUIS	MAMANI QUISPACHUANA DANIEL	MEDRANO LAURA TEOFILO	VIDAURRE VELIZ VICENTE FERREL	VISCARRA ARRATIA JUAN CARLOS	MILLAN PARDO MARIA ANGELA	FLORES POMA ANDRES
	MORALES MERCADO RAUL	PORTUGAL BARRERA ADOLFO	ESTIVARIZ GUTIERREZ WILY TOMAS	ILLANES ORTUÑO ROLANDO	MAMANI MIRANDA HILDA	MILLARES MURILLO GILBERTO	SORIA MONRROY RUTH CRISTINA	MEALLA DIAZ MARIA EUGENIA	VILLARROEL VARGAS PASTOR
10	TARIFA LARREA MARCELO ELVIS	CHAVEZ MORON VICTOR HUGO	FERNANDEZ ARROYO JUAN CARLOS	LOAYZA PACHECO NAPOLEON GERMAN	MEJIA JULIA	NORIEGA ORTIZ MARCO ANTONIO	PINTO CARRAFA JUAN FERNANDO	TRUJILLO TARQUI PEDRO	VILLANUEVA CORNEJO JORGE
	BRITO ESCRIBANO JOSE ANTONIO	TERRAZAS DE LA BARRA CARLOS ANTONIO	SUAREZ AMELIA MAGDALENA	VENTURA ADUVIRI POLICARPIO	TICONA GUARACHI SANTIAGO	RAMOS ANGULO JESUS MARIO	SALVATIERRA ANTEQUERA CARLOS ANTONIO	GARCIA GONZALES MIRTHA PAULINA	QUIRANTES QUISPE ROBERTO
	ROQUE GUERRA VICTOR FERRER	PORREZ RIOS ALDO ANGELINO	RADA TORREZ LUIS MARIO	LEON JUDITH	MILLARES MURILLO GILBERTO	GOMEZ LIZARRO ISRAEL OMAR	AYALA ROLANDO	MEDRANO FAUSTO HUGO	VIDAURRE VELIZ VICENTE FERREL
11	POZO ASPI BERNABE	CONDARCO FLORES OSCAR	FERNANDEZ ARUQUIPA DEMETRIO	GALARZA ANTEZANA MARIA TERESA	MENACHO TERAN ANGEL TITO	ONDARZA LINARES WALTER	ROJAS PATTON EDDY	TUMIRI VILLALPANDO ALBERTO	ANTEQUERA PEÑALOZA GONZALO
	BUSTILLOS CARRION OSCAR	VARGAS ZANIER MERCEDES	TITO ZENTENO PEDRO	SANCHEZ TORREZ DAVID	ANEYVA JIMENEZ RAUL JUAN	CHAVEZ GOMEZ EMILIANO	AYAVIRI GUZMAN PEDRO BONIFACIO	VALENCIA GARCIA BERNARDO	MENDOZA ARRUETA JORGE
	MARCONI RODRIGUEZ HERNAN JACINTO	REQUE MARIA SONIA	YUCRA PERES WALTER	LIPA SANGA DANIEL	LOZANO ALANEZ PABLO	ALIAGA BEJAR EDY JAIME	VILLEGAS ARGOTE RAUL JORGE	CASTELLON MEDINA YOLY	YUJRA QUISPE PEDRO
12	ARUQUIPA ACARAPI HERNAN	CONDE TICONA EDWIN CARLOS	FRIAS BUSTILLOS JUAN GONZALO	GORRITI ROBLES GONZALO	MENDOZA ARRUETA JORGE	RIGUERA OVALES GERARDINA	RUIZ GUERRERO MANUEL SERGIO	UGARTE MORATO VICTOR HUGO	GUZMAN NUÑEZ ANDRES
	CACERES MOLINA HERNAN	MONTAÑA INIGUEZ OSCAR WALDO	MIRANDA ELSA	MALDONADO CORTEZ JOSE IVAN	ZELADA CALLAU LUIS FELIPE	PORTUGAL BARRERA ADOLFO	OROSCO LAUREL GREGORIO	RIVERO VILLARROEL EDGAR GONZALO	COPA CHOQUE VICENTE
	TICONA ESPINOZA ESTEBAN	FLORES POMA ANDRES	OROSCO LUCILA	LOZANO ALANEZ PABLO	CONTRERAS ZELADA JUAN CARLOS	CHACON GUERRA BETTY DEL CARMEN	TICONA SOOSA VICTOR SANTIAGO	CASTILLO PARDO FABIAN FERNANDO	
13	MORALES CORONEL REYNALDO LUIS	CONDORI QUISPE ANGEL	GALLEGOS CORTEZ ZENON	FLORES JUAN CARLOS	OROS LOUP JAVIER DOUGLAS	QUIROGA CHOQUE BETTY	SALAZAR FLORES DIONICIO	VALENCIA GARCIA BERNARDO	ZAMORA MONJE JUAN CARLOS
	VELASQUEZ LIZARRAZU JORGE ROLANDO	GUZMAN CLAVEL MARCO ANTONIO	ESPINOZA TORREZ JOSE CARLOS	ZAPANA CHURA RENE GUILLERMO	LOZA ESPEJO JOSE RENE	HIDALGO CHOQUE EDUARDO	ODYAN FLORES GERARDO	TUMIRI VILLALPANDO ALBERTO	
	ELIAS AYOROA JAVIER	INDA SANTANDER JUAN	ROJAS DEL CARPIO CESAR WILDE	ORIHUELA MOTIÑO EDMUNDO	RODRIGUEZ CASTRILLO FLORY ROSMARY	MEDRANO FAUSTO HUGO	MORALES VALDEZ POLICARPIO	VASQUEZ MARCA HUGO	
14	PHILCO GOMEZ GILBERTO	CORTEZ LORA MARTHA ELENA	MALDONADO CORTEZ JOSE IVAN	GUTIERREZ TAPIA AGUSTIN	MONTALVO TORRICO JUAN CARLOS	PORTUGAL BARRERA ADOLFO	SALVATIERRA ANTEQUERA CARLOS ANTONIO	VEGA FOREST LUIS ALBERTO	CAMBEROS RIVERA EDGAR REYNALDO
	CUELLAR MICHEL INES	MENDOZA OSINAGA TOMAS	LIPA SANGA DANIEL	REA SANCHEZ ALDRIN	CHAVEZ MORON VICTOR HUGO	CHAVEZ GOMEZ EMILIANO	MENDOZA ARRUETA JORGE	MORALES MERCADO RAUL	
	VILLCA FERNANDEZ RICARDO	TORREZ ESCOBAR ADOLFO	GORRITI ROBLES GONZALO	ALVAREZ SALVATIERRA ADOLFO	VARGAS BALDERRAMA RAFAEL HUMBERTO	ALIAGA BEJAR EDY JAIME	CHAVEZ MORON VICTOR HUGO	ARRATIA RODRIGUEZ LUZ LEONOR	REVOLLO MURILLO JOSE ANTONIO



Clasificados

PROFESIONALES FARMACIAS SERVICIOS EMPRESAS VIAJES Y TURISMO EQUIPOS MULTIMEDIA SALUD

EXTRAVÍO:

POR EXTRAVÍO QUEDA NULO EL RUAT-03 CON PLACA DE CONTROL 5932 HZE PERTENECE A FLORA URZAGASTE DE MUNZON CI.6681191 Pz.

MÁS PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS Clasificados EL PUEBLO

COMUNICADO

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A. comunica a sus participantes y público en general, que debido al cierre de gestión, el día **martes 31 de diciembre de 2024** suspenderá la atención en ventanillas del Banco Unión S.A.

Agradecemos puedan tomar los recaudos correspondientes a fin de evitar contratiempos.

Diciembre de 2024

Últimas

PRESENTAN EL LIBRO 'RADIOGRAFÍA DE UNA CANALLADA'

Arce alerta de que la derecha internacional tratará de influir en las elecciones de 2025

El Presidente llamó a estar preparados para hacer frente a esta injerencia.

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce alertó ayer de que la derecha internacional no se va a “dormir” y actuará en las elecciones generales de Bolivia en 2025, como lo hizo en el golpe de Estado de 2019, para poner a disposición del imperio los recursos naturales.

// FOTO: PRESIDENCIA



Ariel Basteiro y el presidente Luis Arce en la Casa Grande del Pueblo, ayer.

La reflexión la hizo en la presentación del libro *Radiografía de una canallada*, escrito por el exembajador de Argentina Ariel Basteiro, que versa sobre la entrega de armamento por parte del expresidente Mauricio Macri al gobierno de facto de Jeanine Añez para reprimir protestas sociales de noviembre de 2019 y la articulación de gobiernos de derecha en apoyo a la expresidenta de facto Jeanine Añez.

“Yo creo que el libro (...) nos abre también luces sobre lo que puede ocurrir con la derecha a nivel internacio-

nal ahora. La derecha no va a dormir, tiene, obviamente, sus intereses y siempre que haya gobiernos que comulgan y comparten ese interés van a estar aliados en todo tiempo y lugar, y nosotros, desde Bolivia, tenemos que entender ese elemento para

enfrentar lo que se nos viene”, advirtió respecto a las elecciones de 2025, en la Casa Grande del Pueblo.

De acuerdo con Arce, las elecciones serán “una contienda electoral entre la derecha y la izquierda”, entre el “imperialismo y la patria”.

190

PÁGINAS tiene el libro *Radiografía de una canallada*, del exembajador argentino Ariel Basteiro.

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

En su texto de más de 190 páginas, Basteiro detalla que las municiones argentinas, empleadas por las FFAA de Bolivia, eran para reprimir las protestas sociales de noviembre de 2019, en Senkata, El Alto.

Además expone las evidencias de cómo la actual ministra de Seguridad de Argentina, Patricia Bullrich, quien ocupó similar cargo en el gobierno de Macri, autorizó la salida del armamento a Bolivia de “contrabando”.

Basteiro aseguró que en el golpe de Estado de 2019 actuó el derechista Grupo de Lima, creado en 2017.



// FOTO: VICEPRESIDENCIA

El vicepresidente David Choquehuanca.

El 'Vice' pide desmontar el Estado colonial

• Ahora El Pueblo

El vicepresidente del Estado, David Choquehuanca, presentó ayer nueve informes departamentales del Vivir Bien. Señaló que urge desmontar los pilares del Estado colonial y construir uno nuevo donde prevalezca una estructura circular, armónica y con complementariedad.

“Todavía no hemos cimentado los pilares para construir este Estado Plurinacional, cada vez más democrático, más participativo, más incluyente, más transparente, porque estamos en ese proceso. Trabajamos una agenda patriótica para cimentar los pilares de esta nueva sociedad”, dijo el Vicepresidente.

Los informes constituyen un avance significativo en la implementación del concepto del Vivir Bien en Bolivia, porque recogen las experiencias y propuestas de los diferentes actores sociales y territoriales a nivel nacional, y permitirán el fortalecimiento del modelo de desarrollo integral del país, basado en la armonía, la dignidad, la soberanía y la equidad.

Choquehuanca recordó que los principios del Vivir Bien son fruto de la sabiduría y vivencia de los pueblos originarios desde tiempos inmemoriales y que los mismos, durante la Colonia, estuvieron en la clandestinidad, pero que, con el Proceso de Cambio están siendo rescatados para que los pueblos vuelvan a ser comunidad.

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) se prepara para dedicarse desde enero a organizar las elecciones generales de agosto de 2025, por lo que pidió a la Asamblea Legislativa aprobar la ley de redistribución de escaños legislativos.

“A partir de enero ya el Tribunal Supremo Electoral debe dedicar todo su esfuerzo a la elección general programada, en principio, para el 10 de agosto de 2025. Eso será ratificado al momento de lanzarse la convocatoria que está programada para los primeros 10 días de abril”, explicó el presidente del TSE, Oscar Hassenteufel.

INSTAN AL LEGISLATIVO A APROBAR LA LEY DE ESCAÑOS

El TSE comienza en enero el trabajo para los comicios generales de 2025

En esos comicios, los bolivianos elegirán al presidente, vicepresidente, 130 diputados, 36 senadores y nueve representantes ante organismos parlamentarios supranacionales.

Para cumplir con los preparativos del proceso electoral, Hassenteufel solicitó a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) aprobar la ley de redistribución de escaños, que la presentaron a inicios de octubre de este año, a partir de los datos de población del Censo Nacional 2024.

Según la propuesta, Santa Cruz, que por vez primera se consolida como el departamento con más población, pasará de 28 a 29 curules en Diputados; mientras Chuquisaca reducirá de 10 a 9.

En los demás departamentos no hay ninguna modificación: La Paz conserva sus 29 diputados; Cochabamba, 19; Potosí, 13; Oruro,

nueve; Tarija, nueve; Beni ocho y Pando, cinco.

“Confiamos en que en la primera semana de enero podamos contar ya con esa ley para realizar el otro trabajo que corresponde al Tribunal Supremo Electoral: el rediseño de los espacios geográficos de las circunscripciones uninominales”, explicó Hassenteufel.



Oscar Hassenteufel